

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



AUTORIDADES

Dr. Juan Manuel Urtubey
Gobernador

Dr. Ramiro Simón Padrós
Secretario General de la
Gobernación

Dr. Luis Gustavo Gómez
Almaras
Secretario Legal y Técnico

Dra. Teresa Vieyra Martínez
Directora General

foto: Camino a Cafayate, Salta.

Edición N° 20.310

Salta, jueves 26 de julio de 2018



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.

Secretaría General de la Gobernación.

Dirección General de Boletín Oficial.

TARIFAS

Resolución N° 450 D/2017

PUBLICACIONES – TEXTOS HASTA 200 PALABRAS – Precio de una publicación, por día.

PUBLICACIONES

	Normal	Urgente
Excedente por palabras	\$ 1,00	\$ 2,00

SECCION ADMINISTRATIVA

Concesiones de Agua Pública	\$ 150,00	\$ 400,00
Remates Administrativos.....	\$ 150,00	\$ 400,00
Avisos Administrativos.....	\$ 150,00	\$ 400,00
Resoluciones Licitaciones Contrataciones Directas Concursos de Precios Citaciones o Notificaciones Audiencias Públicas Líneas de Ribera, etc.		

SECCIÓN JUDICIAL

Edictos de Minas	\$ 150,00	\$ 400,00
Edictos Judiciales	\$ 150,00	\$ 400,00

Sucesorios | Remates | Quiebras | Concursos preventivos | Posesiones veinteañales, etc.

SECCIÓN COMERCIAL

Avisos Comerciales	\$ 150,00	\$ 400,00
Asambleas Comerciales.....	\$ 110,00	\$ 280,00
Estado/s Contable/s (por cada página)	\$ 330,00	\$ 830,00

SECCIÓN GENERAL

Asambleas Profesionales.....	\$ 110,00	\$ 280,00
Asambleas de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas y otros).....	\$ 80,00	\$ 200,00
Avisos Generales.....	\$ 150,00	\$ 400,00

EJEMPLARES Y SEPARATAS (Hasta el 31/12/2015)

Boletines Oficiales	\$ 15,00
Separatas y Ediciones Especiales	
Menor de 200 Pág.	\$ 90,00 De 201 a 400 Pág. \$ 150,00 De 401 a 600 Pág. \$ 225,00
Más de 601 Pág.	\$ 255,00

FOTOCOPIAS

Simple de instrumentos publicados en Boletines Oficiales agotados.....	\$ 3,00
Autenticadas de instrumentos publicados en Boletines Oficiales agotados.....	\$ 15,00

COPIAS DIGITALIZADAS

Simple de la colección de Boletines desde el año 1974 al 2003	\$ 15,00
Autenticadas de la colección de Boletines desde el año 1974 al 2003	\$ 30,00

ARANCEL

Arancel diferenciado por servicios prestados en Ciudad Judicial (Res. N° 269/10)	\$ 20,00
--	----------

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas: Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.

Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, 1, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "Valor al Cobro" posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

SUMARIO

SECCIÓN ADMINISTRATIVA

DECRETOS

N° 782 del 24/07/2018 – M.C.T.y D. – APRUEBA CONVENIO DE COLABORACIÓN SUSCRITO POR LA SECRETARÍA DE DEPORTES Y LA FEDERACIÓN ATLÉTICA SALTEÑA. (VER ANEXO)	8
N° 783 del 24/07/2018 – M.C.T.y D. – APRUEBA CONVENIO DE COLABORACIÓN SUSCRITO POR LA SECRETARÍA DE DEPORTES Y LA FUNDACIÓN SENDASS. (VER ANEXO)	8
N° 784 del 24/07/2018 – M.C.T.y D. – APRUEBA CONVENIO DE COLABORACIÓN SUSCRITO POR LA SECRETARÍA DE DEPORTES Y LA FEDERACIÓN DE YUDO SALTEÑA. (VER ANEXO)	9
N° 785 del 24/07/2018 – M.C.T.y D. – APRUEBA CONVENIO DE COLABORACIÓN SUSCRITO POR LA SECRETARÍA DE DEPORTES Y EL CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO EL TRIBUNO ASOCIACIÓN CIVIL. (VER ANEXO)	10
N° 786 del 24/07/2018 – S.G.G. – DECLARA DE INTERÉS PROVINCIAL LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN REFERENCIA A LA SEMANA DE LA LACTANCIA, DEPARTAMENTO DE GENERAL GÜEMES.	11
N° 787 del 24/07/2018 – M.C.T.y D. – COMISIÓN OFICIAL. CONDADO DE RUTLAND, INGLATERRA – REINO UNIDO.	11
N° 788 del 24/07/2018 – S.G.G. – DECLARA DE INTERÉS PROVINCIAL LA PARTICIPACIÓN DEL "ESTUDIO CORAL ARSIS" EN EL XVIII ENCUENTRO INTERNACIONAL DE COROS – CORAL A TRES BANDERAS 2018, A DESARROLLARSE EN LAS CIUDADES DEL ESTE "REPÚBLICA DEL PARAGUAY, FOZ DO IGUAÇU " REPÚBLICA FEDERATIVA DE BRASIL Y PUERTO IGUAZÚ". REPÚBLICA ARGENTINA.	12

DECRETOS SINTETIZADOS

N° 789 del 24/07/2018 – M.C.T.y D. – OTORGA BENEFICIO DE RECONOCIMIENTO AL MÉRITO ARTÍSTICO SOLICITADO POR EL SEÑOR LAUREANO SEGOVIA.	13
---	----

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

N° 536 D del 27/06/2018 – M.S.P. – BENEFICIO JUBILATORIO. SRA. FERNANDA RUIZ.	13
---	----

LICITACIONES PÚBLICAS NACIONALES

BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA – N° INM 4630.	14
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD – N° 21/2018.	14

LICITACIONES PÚBLICAS

AGUAS DEL NORTE – CO.S.A.Y SA – N° 30/2018	15
S.P.C. HOSPITAL PÚBLICO MATERNO INFANTIL S.E. – N° 160/18	16
S.P.C. HOSPITAL PÚBLICO MATERNO INFANTIL S.E. – N° 161/18	16
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS – N° 03/2018	17
S.P.C. MINISTERIO DE PRODUCCIÓN, TRABAJO Y DESARROLLO SUSTENTABLE – N° 119/18	18
S.P.C. MINISTERIO DE PRODUCCIÓN, TRABAJO Y DESARROLLO SUSTENTABLE – N° 120/18	18
S.P.C. MINISTERIO DE PRODUCCIÓN, TRABAJO Y DESARROLLO SUSTENTABLE – N° 121/18	19
S.P.C. MINISTERIO DE PRODUCCIÓN, TRABAJO Y DESARROLLO SUSTENTABLE – N° 122/18	20
S.P.C. MINISTERIO DE PRODUCCIÓN, TRABAJO Y DESARROLLO SUSTENTABLE – N° 123/18	21
S.P.C. MINISTERIO DE PRODUCCIÓN, TRABAJO Y DESARROLLO SUSTENTABLE – N° 124/18	21

S.P.C. MINISTERIO DE PRODUCCIÓN, TRABAJO Y DESARROLLO SUSTENTABLE – N° 125/18	22
S.P.C. MINISTERIO DE PRODUCCIÓN, TRABAJO Y DESARROLLO SUSTENTABLE – N° 126/18	23
S.P.C. MINISTERIO DE PRODUCCIÓN, TRABAJO Y DESARROLLO SUSTENTABLE – N° 127/18	24
S.P.C. MINISTERIO DE PRODUCCIÓN, TRABAJO Y DESARROLLO SUSTENTABLE – N° 128/18	25
S.P.C. MINISTERIO DE PRODUCCIÓN, TRABAJO Y DESARROLLO SUSTENTABLE – N° 129/18	25
S.P.C. MINISTERIO DE PRODUCCIÓN, TRABAJO Y DESARROLLO SUSTENTABLE – N° 136/18	26
CONTRATACIONES DIRECTAS	
DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE SALTA– N° 32/2.018.–	27
SERVICIO PENITENCIARIO DE LA PROVINCIA DE SALTA– N° 134/18. ADJUDICACIÓN.	27
SERVICIO PENITENCIARIO DE LA PROVINCIA DE SALTA– N° 140/18. ADJUDICACIÓN.	28
CONCESIONES DE AGUA PÚBLICA	
SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS – EXPTE. N° 0090034–27697/17	28
SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS – EXPTE. N° 0090034–38096/17	29
SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS – EXPTE. N° 0090034–27684/17	29
SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS– EXPTE. N° 0090034–149114/18	30
SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS – EXPTE. N° 34–79.903/77	30
DETERMINACIÓN DE LÍNEA DE RIBERA	
SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS– EXPTE. N° 0090034–124479/18	31
SECCIÓN JUDICIAL	
EDICTOS DE MINAS	
SALARI 28 – EXPTE. N° 19824 – DPTO. LOS ANDES	33
SALARI 15 – EXPTE. N° 19644 – DPTO. LOS ANDES	33
SALARI 26 – EXPTE. N° 19822 – DPTO. LOS ANDES	34
SALARI 27 – EXPTE. N° 19823 – DPTO. LOS ANDES	34
TOLAR 04 – EXPTE. N° 20347– DPTO. LOS ANDES	35
LARIZAR 01– EXPTE. N° 19961– DPTO. LOS ANDES	36
SUCESORIOS	
ULIVARRI, CARLOS ARTURO – EXPTE. N° 623.173/18.–	36
ISASMENDI, JOSE RICARDO– EXPTE. N° 5498/17– SAN RAMÓN DE LA NUEVA ORÁN.	37
IÑIGO NICANOR GUILLERMO – EXPTE. N° 519766/15	37
LOPEZ, TERESA DEL CARMEN – EXPTE. N° 611917/17	37
SVAVH, CARINA – EXPTE. N° 620.310/18	38
LOZA COSTAS, MERCEDES ELVA – EXPTE. N° 2–523.547/15 – CITA AL SR. MIGUEL WALTER MAMANI	38
ARAMAYO, ELBA BEATRIZ – EXPTE. N° 600.331/17	38
CHAUQUE, CIRILO ZENÓN – EXPTE. N° 567.639/16	39
COLINA NESTOR ABEL – EXPTE. N° 515191/15	39

LOPEZ, DORA NILDA DEL VALLE – EXPTE. N° 623112/18	39
FIGUEROA, GENARO AMADEO – EXPTE. N° 2-434024/13	40
REMATES JUDICIALES	
POR SILVIA PATRICIA CEJAS – JUICIO EXPTE. N° 546773/16.-	40
POR ALFREDO JOAQUIN GUDIÑO – JUICIO EXPTE. N° 573291/16	41
POR MARCELO F. OLIVARES– EXPTE. N° 531.437/15.	41
POR VICTOR CHENAUT – JUICIO EXPTE. N° 495222/14	42
POSESIONES VEINTEAÑALES	
RAMIREZ, MARIO C/OTTAVIANI, ALFREDO LUIS RICARDO– EXPTE. N° 2108/12– SAN RAMÓN DE LA NUEVA ORÁN.	43
SALUSTROS ALEXIA C/OSVALDO ADOLFO CASTRO Y/O SUS HEREDEROS Y/O SUCESTORES – EXPTE. N° 4.209/15 – SAN RAMÓN DE LA NUEVA ORÁN	43
TOLABA RAFAEL EDUARDO VS. ESPELTA EMILIO, FRIAS GUILLERMO, SERREY CARLOS Y OTROS – EXPTE. N° 1-443.108/13.-	43
EDICTOS DE QUIEBRAS	
HERRERA, MIGUEL ANGEL– EXPTE. N° A-79840/87– INFORME Y PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN FINAL.	44
JHP INTERNATIONAL PETROLEUM ENGINEERING LIMITED SUCURSAL ARGENTINA P/QUIEBRA DIRECTA (PEQUEÑA) EXPTE. N° EXP- 610477/17	44
CONCURSOS CIVILES O PREVENTIVOS	
SAENZ, SANTIAGO JOSE– EXPTE. N° 628176/18	45
EDICTOS JUDICIALES	
GASPAR, ADELA VS. ROJAS, PEDRO – EXPTE.N° 592.539/17	45
QUIROGA, MARIA DE LOS ANGELES C/SZEMEZUK, ROBERTO ANTONIO – INC EXPTE. N° 21715/1/15	46
DORADO VALDEZ, CARLOS ALBERTO C/VARELA ZIMMER, MARIA TERESA – EXPTE. N° 236.576/08 – CITA SRA. JIMENA MUTHUAM VARELA	46
SECCIÓN COMERCIAL	
CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD	
CNC S.R.L.	49
HOSPITALIDAD PURA S.R.L.	50
EXXSA S.R.L.	51
ASAMBLEAS COMERCIALES	
PARQUE S.A.	52
LA VELOZ HOTELES S.A.	53
AVISOS COMERCIALES	
TRANSPORTADORA DEL NORTE S.R.L.	53
URKUPIÑA OBRAS Y SERVICIOS S.R.L.	54
DANTUR HNOS. S.A. ESCISIÓN DE SOCIEDAD	54
MOLCA S.R.L.	55

SECCIÓN GENERAL

ASAMBLEAS PROFESIONALES

| SO.LIN.SA. –SOCIEDAD DE LICENCIADAS EN NUTRICIÓN DE SALTA.– (EXTRAORDINARIA). 57

ASAMBLEAS CIVILES

| CLUB OLIMPIA ORIENTAL – ROSARIO DE LERMA. 57

| SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE AGUARAY "DELIA FLEITAS DE ROLDAN" 57

AVISOS GENERALES

| COLEGIO DE MÉDICOS DE LA PROVINCIA DE SALTA– RESOLUCIÓN N° 098/18. 58

CONVOCATORIAS A ELECCIONES

| COLEGIO DE PROFESIONALES DE CRIMINALÍSTICA Y CRIMINOLOGÍA 59

FE DE ERRATAS

| DE LA EDICIÓN N° 20.309 DE FECHA 25/07/2018 60

RECAUDACIÓN

| RECAUDACIÓN – CASA CENTRAL DEL DÍA 25/07/2018 60

| RECAUDACIÓN – CIUDAD JUDICIAL DEL DÍA 25/07/2018 60



PARQUE NACIONAL BARITÚ - Salta
Gentileza del Ministerio de Cultura y Turismo de Salta.

Sección Administrativa

Boletín Oficial
PROVINCIA DE SALTA

DECRETOS

SALTA, 24 de Julio de 2018

DECRETO N° 782

MINISTERIO DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTES

EXPEDIENTE N° 155 – 41196/2018

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales se gestiona la aprobación del Convenio de Colaboración suscripto entre la Secretaría de Deportes dependiente del Ministerio de Cultura, Turismo y Deportes y la Federación Atlética Salteña, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado convenio la Secretaría de Deportes se comprometió a otorgar una colaboración económica a la referida institución, a fin de que la misma pueda afrontar las actividades programadas para el período 2018;

Que han tomado intervención la Oficina Provincial de Presupuesto, la Secretaría de Finanzas del Ministerio de Economía, el Servicio Administrativo Financiero y el Programa de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Deportes del Ministerio de Cultura, Turismo y Deportes;

Por ello, en ejercicio de las potestades conferidas por el artículo 144 de la Constitución Provincial;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Apruébase el Convenio de Colaboración suscripto por la Secretaría de Deportes dependiente del Ministerio de Cultura, Turismo y Deportes, y la Federación Atlética Salteña, el que como anexo se adjunta y forma parte del presente instrumento.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida presupuestaria pertinente de la Jurisdicción y Curso de Acción de la Secretaría de Deportes del Ministerio de Cultura Turismo y Deportes – Ejercicio Vigente.

ARTÍCULO 3°.- El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Cultura, Turismo y Deportes y por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Lavallén – Simón Padrós

VER ANEXO

Fechas de publicación: 26/07/2018
OP N°: SA100027169

SALTA, 24 de Julio de 2018

DECRETO N° 783

MINISTERIO DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTES

EXPEDIENTE N° 155 – 41320/18

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales se gestiona la aprobación del Convenio de Colaboración suscripto entre la Secretaría de Deportes dependiente del Ministerio de Cultura, Turismo y Deportes y la Fundación SENDASS, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado convenio la Secretaría de Deportes se comprometió a otorgar una colaboración económica a la referida institución a fin de que la misma pueda

Edición N° 20.310 – Salta, jueves 26 de julio de 2018

afrontar los gastos de organización de la competencia internacional de ciclismo de montaña en el marco de la región del ZICOSUR;

Que han tomado intervención la Oficina Provincial de Presupuesto, la Secretaría de Finanzas del Ministerio de Economía, el Servicio Administrativo Financiero y el Programa de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Deportes del Ministerio de Cultura, Turismo y Deportes;

Por ello, en ejercicio de las potestades conferidas en el artículo 144 de la Constitución Provincial;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Apruébese el Convenio de Colaboración suscripto por la Secretaría de Deportes dependiente Ministerio de Cultura, Turismo y Deportes y la Fundación SENDASS, el que como anexo se adjunta y forma parte del presente instrumento.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida presupuestaria pertinente de la Jurisdicción y Curso de Acción de la Secretaría de Deportes del Ministerio de Cultura Turismo y Deportes – Ejercicio Vigente.

ARTÍCULO 3°.- El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Cultura, Turismo y Deportes y por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Lavallén – Simón Padrós

VER ANEXO

Fechas de publicación: 26/07/2018
OP N°: SA100027170

SALTA, 24 de Julio de 2018

DECRETO N° 784

MINISTERIO DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTES

EXPEDIENTE N° 155 – 35562/18

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales se gestiona la aprobación del Convenio de Colaboración suscripto entre la Secretaria de Deportes dependiente del Ministerio de Cultura, Turismo y Deportes y la Federación de Yudo Salteña, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado convenio la Secretaria de Deportes se comprometió a otorgar una colaboración económica a la referida institución a fin de que la misma pueda afrontar los gastos de participación de los deportistas en torneos nacionales e internacionales durante el año 2018;

Que han tomado intervención la Oficina Provincial de Presupuesto, de la Secretaría de Finanzas del Ministerio de Economía, el Servicio Administrativo Financiero del Ministerio de Cultura Turismo y Asuntos Legales del Ministerio de Cultura, Turismo y Deportes;

Por ello, en virtud de las atribuciones otorgadas por el Artículo 144 de nuestra Constitución Provincial;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Apruébese el convenio de colaboración suscripto por la Secretaria de Deportes dependiente Ministerio de Cultura, Turismo y Deportes y la Federación de Yudo

Edición N° 20.310 – Salta, jueves 26 de julio de 2018

Salteña que como anexo se adjunta y forma parte del presente instrumento.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida presupuestaria pertinente de la Jurisdicción y Curso de Acción de la Secretaría de Deportes del Ministerio de Cultura Turismo y Deportes – Ejercicio Vigente.

ARTÍCULO 3°.- El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Cultura, Turismo y Deportes y por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Lavallén – Simón Padrós

VER ANEXO

Fechas de publicación: 26/07/2018
OP N°: SA100027171

SALTA, 24 de Julio de 2018

DECRETO N° 785

MINISTERIO DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTES

EXPEDIENTE N° 155-57132/18

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales se gestiona la aprobación del Convenio de Colaboración suscripto por la Secretaría de Deportes, dependiente del Ministerio de Cultura, Turismo y Deportes y el Club Social y Deportivo El Tribuno Asociación Civil; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo la Secretaría de Deportes se comprometió a otorgar una colaboración económica a la referida institución, a fin de ayudar con los gastos relativos a la participación de la misma en el Torneo Federal durante el año 2018;

Que han tomado intervención la Oficina Provincial de Presupuesto, la Secretaria de Finanzas del Ministerio de Economía, el Servicio Administrativo Financiero y Asuntos Legales del Ministerio de Cultura Turismo y Deportes;

Por ello, en virtud de las atribuciones otorgadas por el Artículo 144 de nuestra Constitución Provincial;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Apruébese el Convenio de Colaboración suscripto por la Secretaría de Deportes, dependiente del Ministerio de Cultura, Turismo y Deportes y el Club Social y Deportivo El Tribuno Asociación Civil, el que como anexo se adjunta y forma parte del presente instrumento.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida pertinente de la Jurisdicción y curso de Acción del Ministerio de Cultura, Turismo y Deportes.

ARTÍCULO 3°.- El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Cultura, Turismo y Deportes y el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Lavallén – Simón Padrós

VER ANEXO

Fechas de publicación: 26/07/2018

SALTA, 24 de Julio de 2018

DECRETO N° 786

SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

Expte. N° 01-157.961/2018

VISTO la Declaración N° 155/2018, emitida por la Cámara de Senadores, en Expediente N° 90-27.026/2018; y,

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma, se solicita se declaren de Interés Provincial las actividades programadas y organizadas en referencia a la Semana de la Lactancia, del 1 al 7 de agosto de 2018, en los distintos puestos de salud del departamento General Güemes;

Que es propósito del Poder Ejecutivo alentar este tipo de eventos;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Decláranse de Interés Provincial las actividades programadas en referencia a la Semana de la Lactancia, que se desarrollarán desde el 1 al 7 de agosto de 2018, en los distintos puestos de salud del departamento de General Güemes.

ARTÍCULO 2°.- Dejase establecido que la presente declaración no devengará erogación alguna al Estado Provincial.

ARTÍCULO 3°.- El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Simón Padrós

Fechas de publicación: 26/07/2018
OP N°: SA100027173

SALTA, 24 de Julio de 2018

DECRETO N° 787

MINISTERIO DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTES

Expte. N° 16-132831/18.-

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales se solicita autorización correspondiente para la Comisión Oficial del Sr. Felipe Usandivaras, agente de la Dirección General de Desarrollo Municipal de la Secretaria de Turismo en jurisdicción del Ministerio de Cultura, Turismo y Deportes, a fin de participar del evento "BIRD FAIR", el que se llevará a cabo los días 17 al 19 de Agosto del corriente año, en el condado de Rutland, Inglaterra – Reino Unido; y,

CONSIDERANDO:

Que dicha Comisión tiene como finalidad participar en el mencionado evento representando a la Provincia y promocionándola como destino turístico propicio para

Edición N° 20.310 – Salta, jueves 26 de julio de 2018

desarrollar la actividad de Observación de Aves;

Que el costo de los pasajes aéreos ha sido asumido por el Consejo Federal de Inversiones;

Que han tomado la debida intervención el SAF del Ministerio de Cultura, Turismo y Deportes, acompañando la correspondiente imputación preventiva del gasto, y la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Turismo;

Por ello, con encuadre en los Decretos N°s 4955/08, 1470/17 y 1603/17;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZASE la Comisión Oficial que realizará el Sr. Felipe Usandivaras, D.N.I N° 25.802.179, agente de la Dirección General de Desarrollo Municipal de la Secretaría de Turismo en jurisdicción del Ministerio de Cultura, Turismo y Deportes, a efectos de participar en el evento “BIRD FAIR”, el que se llevará a cabo los días 17 al 19 de Agosto del año en curso, en el condado de Rutland, Inglaterra – Reino Unido; debiéndose abonar los viáticos correspondientes de acuerdo a la legislación vigente, más eventuales, con cargo de oportuna rendición de cuentas.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a la respectiva partida presupuestaria del Ministerio de Cultura, Turismo y Deportes.

ARTÍCULO 3°.- El presente decreto será refrendado por el Señor Ministro de Cultura, Turismo y Deportes y por el Señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Lavallén –Simón Padrós

Fechas de publicación: 26/07/2018
OP N°: SA100027174

SALTA, 24 de Julio de 2018

DECRETO N° 788

SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

Expediente N° 226-123969/2018.-

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales se solicita declarar de Interés Provincial la participación del “Estudio Coral Arsis” – Asociación Civil-, en el XVIII Encuentro Internacional de Coros – Coral a Tres Banderas 2018; y,

CONSIDERANDO:

Que dicha Asociación, en conmemoración de sus treinta años de trayectoria artística, participará del citado Encuentro en las ciudades del Este – República del Paraguay, Foz de Iguazú – República Federativa del Brasil y Puerto Iguazú – República Argentina, entre los días 16 y 21 de agosto del presente año, representando a la Provincia en los niveles y disciplinas características de nuestra región;

Que es propósito del Poder Ejecutivo alentar este tipo de propuestas;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Declárase de Interés Provincial la participación del “Estudio Coral Arsis” en el XVIII encuentro internacional de Coros – Coral a Tres Banderas 2018, a desarrollarse entre

Edición N° 20.310 – Salta, jueves 26 de julio de 2018

los días 16 y 21 de agosto de 2018, en las ciudades del Este – República del Paraguay, Foz do Iguazú – República Federativa de Brasil y Puerto Iguazú – República Argentina.

ARTÍCULO 2°.- Déjase establecido que la presente declaración no devengará erogación alguna al Estado Provincial.

ARTÍCULO 3°.- El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Simón Padrós

Fechas de publicación: 26/07/2018
OP N°: SA100027175

DECRETOS SINTETIZADOS

SALTA, 24 de Julio de 2018

DECRETO N° 789

MINISTERIO DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTES

EXPEDIENTE N° 59 – 287438/17

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- OTÓRGASE el beneficio de Reconocimiento al Mérito Artístico solicitado por el señor Laureano Segovia, D.N.I. N° 8.075.309, en la categoría de “creador literario”, con encuadre legal en los artículos 2°, 3° inciso d), 4° inciso c), y 5° inciso c) de la Ley N° 6.475, modificada por la Ley N° 6.802, a partir de la fecha de su notificación, y en mérito a las razones expresadas en el considerando del presente instrumento.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará al Curso de Acción correspondiente – Ejercicio vigente.

ARTÍCULO 3°.- El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Cultura, Turismo y Deportes y el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Lavallén – Simón Padrós

Fechas de publicación: 26/07/2018
OP N°: SA100027176

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

SALTA, 27 de Junio de 2018

RESOLUCIÓN DELEGADA N° 536 D

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Expte. n° 26246/18 – código 170

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar con vigencia al del 09 de Febrero de 2019, la renuncia de la Sra. FERNANDA RUIZ, D.N.I. N° 13.594.735, al Cargo: Enfermera – Agrupamiento: Enfermería –

Edición N° 20.310 – Salta, jueves 26 de julio de 2018

Subgrupo: 4 – N° de Orden: 292.9 del Decreto N° 1034/96, creado por Decreto N° 1781/04, dependiente del Hospital San Vicente de Paul – Orán – Ministerio de Salud Pública, por haber obtenido el beneficio Jubilatorio.

ARTÍCULO 2°.– Dejar establecido que la Sra. RUIZ, no adjuntó el Certificado de Aptitud Psico-Físico de Egreso.

ARTÍCULO 3°.– Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Mascarello

Fechas de publicación: 26/07/2018
OP N°: SA100026879

LICITACIONES PÚBLICAS NACIONALES

BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA LICITACIÓN PÚBLICA N° INM 4630

Llámesese a la Licitación Pública N° INM 4630, para la ejecución de los trabajos de PROVISIÓN DE INSTALACIONES FIJAS, MOBILIARIO Y SILLETERÍA, para el edificio sede de la sucursal Rosario de la Frontera (S).

La apertura de las propuestas se realizará el 24/08/18 a las 13:00 Hs. en el Área de Compras y Contrataciones – Departamento de Inmuebles – Bartolomé Mitre N° 326 2.º subsuelo oficina 702 (bis) – (1.036) – Capital Federal.

Compra y consulta de pliegos en la citada Dependencia, en la sucursal Rosario de la Frontera (S) y en la Gerencia Zonal Salta (S).

Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio de la página web del Banco de la Nación Argentina www.bna.com.ar.

Valor del Pliego: \$ 2.000.

Costo Estimado: \$ 2.383.250,00. Más I.V.A.

Silvia E. Lassalle, JEFA DE DEPARTAMENTO

Factura de contado: 0001 – 00077788
Fechas de publicación: 24/07/2018, 25/07/2018, 26/07/2018, 27/07/2018
Importe: \$ 1,600.00
OP N°: 100067213

DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 21/2018

Obra: EGRESO NOROESTE DE LA LOCALIDAD DE HIPÓLITO YRIGOYEN, RUTA NACIONAL N° 50 – TRAMO: EMPALME RUTA NACIONAL N° 34 – ACCESO A ORÁN – SECCIÓN: PROGRESIVA 11.135 – PROVINCIA DE SALTA.

Presupuesto Oficial y Plazo de Obra: Pesos treinta y cinco millones sesenta mil (\$ 35.060.000,00) referidos al mes de enero de 2018 y un plazo de obra de seis (6) meses.

Garantía de la Oferta: Pesos trescientos cincuenta mil seiscientos (\$ 350.600,00).

Lugar y Fecha de Apertura de Ofertas: Salón de Usos Múltiples, 1.º piso, sede del 5.º Distrito Salta, Pellegrini N° 715 (4.400), Salta, provincia de Salta, el día 17 de agosto de 2018, a las 13:00 Hs.

Edición N° 20.310 – Salta, jueves 26 de julio de 2018

Valor, Consulta y Disponibilidad del Pliego: Pesos cero (\$ 0,00); consulta mediante Formulario de Consultas habilitado www.vialidad.gob.ar Licitaciones, Obras, Licitaciones en Curso, Licitación Pública Nacional N° 21/2018 – Ruta Nacional N° 50, y disponibilidad del pliego a partir del 18 de julio de 2018 en la página antes mencionada.

Lic. Roger E. F. Botto, COORDINADOR GENERAL – Ing. Humberto E. Morales, JEFE 5.º DISTRITO (INT.)

Factura de contado: 0001 – 00077736
Fechas de publicación: 19/07/2018, 20/07/2018, 23/07/2018, 24/07/2018, 25/07/2018, 26/07/2018, 27/07/2018, 30/07/2018, 31/07/2018, 01/08/2018, 03/09/2018, 07/08/2018, 10/08/2018, 09/08/2018, 08/08/2018
Importe: \$ 2,250.00
OP N°: 100067140

LICITACIONES PÚBLICAS

**AGUAS DEL NORTE – CO.S.A.YSA. S.A.
LICITACIÓN PÚBLICA N° 30/2.018**

Plan de Obras de Infraestructura Básica y Fortalecimiento Comunitario de Red de Agua Potable y Cloacas

OBRA: NUEVA PLANTA DEPURADORA DE LÍQUIDOS CLOACALES Y NUEVAS COLECTORAS MÁXIMAS PARA LA CIUDAD DE EL GALPÓN – PROVINCIA DE SALTA.

Expediente N° 17662/18

Destino: El Galpón – Dpto. Metán

Presupuesto Oficial: \$ 82.957.050,80, I.V.A. incluido – Mes base: Abril/18

Plazo de Ejecución: 10 (diez) meses

Sistema: Doble sobre con precalificación

Apertura de Ofertas: 10/08/18 Horas: 12:00

Pliego: Sin cargo

Adquisición del Pliego: El pliego podrá ser descargado de la página web de la Compañía Salteña de Agua y Saneamiento S.A. (Co.S.A.ySa.): www.aguasdelnorte.com.ar a partir del día 27 de julio de 2018.

Lugar de Presentación de Sobres: Mesa de Entradas de la Gerencia de Contrataciones – Edificio Abastecimiento – 1.º piso – Establecimiento Alto Molino, Caseros altura 2.600, ciudad de Salta.

Lugar de Apertura de Sobres: Área Licitaciones – Gerencia de Contrataciones – Edificio Abastecimiento – 1.º piso – Establecimiento Alto Molino, Caseros altura 2.600, ciudad de Salta.

Consultas y Solicitud del Pliego: El pliego podrá ser consultado en la página web de la Compañía Salteña de Agua y Saneamiento S.A. (Co.S.A.ySa.): www.aguasdelnortesalta.com.ar o en la Gerencia de Contrataciones, mail: licitaciones@cosaysa.com.ar y Tel. 0387-4347411, a partir del día 27 de julio de 2.018.

La obra se ejecutará con fondos provistos por la Secretaría de Vivienda y Hábitat del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda de la Nación.

Edición N° 20.310 – Salta, jueves 26 de julio de 2018

Mercedes Mateo – GERENTE DE ASUNTOS LEGALES

Valor al cobro: 0003 – 00000077
Fechas de publicación: 26/07/2018
Importe: \$ 400.00
OP N°: 300000294

**S.P.C. – HOSPITAL PÚBLICO MATERNO INFANTIL S.E.
LICITACIÓN PÚBLICA N° 160/18**

Objeto: ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA PERSONAL DEPENDIENTE DE LOS S° DE MANTENIMIENTO, SISTEMAS Y BIOINGENIERÍA.

Organismo Originante: Hospital Público Materno Infantil S.E.

Expediente: N° 0100244-140111/2018-0.

Destino: Hospital Público Materno Infantil S.E.

Fecha de Apertura: 13/08/2018 – **Horas:** 10:00.

Precio del Pliego: \$ 190,00 (pesos ciento noventa con 00/100)

Adquisición de los Pliegos: Los interesados podrán adquirir el mismo, mediante depósito bancario o transferencia electrónica, hasta antes de la hora del acto de apertura de la licitación o concurso, en la cuenta del Banco Macro N° 3-100-0940684385-3 – C.B.U. N° 2850100-6-3009406843853-1 – C.U.I.T. N° 30-99926315-8 del Hospital Público Materno Infantil S.E.

Consulta: En nuestra página web compras.salta.gob.ar o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3.º edificio, planta baja, ala este, Sec. Gral. de la Gobernación o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte N° 933 – Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secretaría de Procedimientos de Contrataciones – Centro Cívico Grand Bourg – Av. de Los Incas s/N° – 3.º block – planta baja – ala este – Secretaría General de la Gobernación.

Consultas: Tel./Fax (0387) 4324372 – 4364344.

C.P.N. Maria Verónica Lozano Perez, JEFA DE PROGRAMA DE PROCEDIMIENTOS CONTRACTUALES

Valor al cobro: 0002 – 00008095
Fechas de publicación: 26/07/2018
Importe: \$ 400.00
OP N°: 100067268

**S.P.C. – HOSPITAL PÚBLICO MATERNO INFANTIL S.E.
LICITACIÓN PÚBLICA N° 161/18**

Objeto: ADQUISICIÓN DE 05 RESPIRADORES MICRO PROCESADOS CON DESTINO A LOS SERVICIOS DE NEONATOLOGÍA, TERAPIA INTENSIVA PEDIÁTRICA Y ADULTOS.

Organismo Originante: Hospital Público Materno Infantil S.E.

Edición N° 20.310 – Salta, jueves 26 de julio de 2018

Expediente: 0100244-35138/2018-0.

Destino: Servicios de Neonatología, Terapia Intensiva Pediátrica y Adultos.

Fecha de Apertura: 13/08/2018 – **Horas:** 10:30

Precio del Pliego: \$ 2.000.00 (pesos dos mil con 00/100)

Adquisición de los Pliegos: Los interesados podrán adquirir el mismo, mediante depósito bancario o transferencia electrónica, hasta antes de la hora del acto de apertura de la licitación o concurso, en la cuenta del Banco Macro N° 3-100-0940684385-3 – C.B.U. N° 2850100-6-3009406843853-1 – C.U.I.T. N° 30-99926315-8 del Hospital Público Materno Infantil S.E.

Consulta: En nuestra página web compras.salta.gob.ar o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3.º edificio, planta baja, ala este, Sec. Gral. de la Gobernación o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte N° 933 – Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secretaría de Procedimientos de Contrataciones – Centro Cívico Grand Bourg – Av. de Los Incas s/N° – 3.º block – planta baja – ala este – Secretaría General de la Gobernación.

Consultas: Tel./Fax (0387) 4324372 – 4364344.

C.P.N. Maria Verónica Lozano Perez, JEFA DE PROGRAMA DE PROCEDIMIENTOS CONTRACTUALES

Valor al cobro: 0002 – 00008094
Fechas de publicación: 26/07/2018
Importe: \$ 400.00
OP N°: 100067267

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
LICITACIÓN PÚBLICA N° 03/2018 – ART. 9

Organismo: Ministerio de Infraestructura, Tierra y Vivienda.

Obra: REVESTIMIENTO DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL DE LA CIUDAD DE ORÁN – DPTO. ORÁN

Expediente: 125-140755/2018

Localidad: Orán

Municipio: Orán

Departamento: Orán

Procedimiento de Contratación: Licitación Pública Art. 9

Modalidad de Contratación: Ajuste alzado.

Fecha de Apertura: Viernes 10 de agosto de 2018 – **Horas:** 10:00

Lugar de Apertura: Ministerio de Infraestructura, Tierra y Vivienda – Secretaría de Obras Públicas – Centro Cívico Grand Bourg – Salta – planta alta.

Plazo de Ejecución: 180 (ciento ochenta) días corridos.

Presupuesto Oficial \$ 31.273.087,44 (pesos treinta y un millones doscientos setenta y tres mil ochenta y siete con cuarenta y cuatro centavos)

Precio del Legajo: Sin cargo.

Consulta y Venta de Pliegos: Los mismos podrán ser consultados y bajados para su presentación de la página del Gobierno de la Provincia de Salta, (www.salta.gov.ar).

La obra se ejecutará con fondos provistos por la Secretaría de Infraestructura Urbana del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda de la Nación.

Edición N° 20.310 – Salta, jueves 26 de julio de 2018

Ing. Gonzalo Patricio Jiménez, COORDINADOR GENERAL

Valor al cobro: 0002 – 00008093
Fechas de publicación: 26/07/2018
Importe: \$ 400.00
OP N°: 100067265

**S.P.C. – MINISTERIO DE PRODUCCIÓN, TRABAJO Y DESARROLLO SUSTENTABLE
LICITACIÓN PÚBLICA N° 119/18**

Objeto: SELECCIÓN DE EMPRESAS PARA LA EXPLORACIÓN Y EVENTUAL EXPLOTACIÓN Y DESARROLLO DE HIDROCARBUROS EN LA PROVINCIA DE SALTA.

Organismo Originante: Ministerio de Producción, Trabajo y Desarrollo Sustentable.

Expediente: N° 0090302-87495/2018-0.

Destino: Área Hidrocarburífera San Ignacio – Secretaría de Energía.

Sistema: Doble sobre.

Fecha de Apertura: 09/11/2018 – **Horas:** 10:00

Precio del Pliego: U\$S 10.000,00 (dólares diez mil con 00/100).

Adquisición de los Pliegos: Los interesados podrán adquirir el mismo, mediante depósito bancario o transferencia electrónica, hasta antes de la hora del acto de apertura de la licitación o concurso, en la cuenta del Ministerio de Producción, Trabajo y Desarrollo Sustentable (ex Ministerio de Desarrollo Económico) Banco Macro N° 3-100-0008000475-6 – C.B.U. N° 2850100-6-3000080004756-1 – C.U.I.T. N° 30-68132907-9.

Consulta: En nuestra página web compras.salta.gob.ar o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3.º edificio, planta baja – Sec. Gral. de la Gobernación – ala este o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte N° 933 – Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secretaría de Procedimientos de Contrataciones – Centro Cívico Grand Bourg – Av. de Los Incas s/N° – 3.º block – planta baja – Secretaría General de la Gobernación.

Consultas: Tel./Fax (0387) 4324372 – 4364344.

C.P.N. Maria Verónica Lozano Perez, JEFA DE PROGRAMA DE PROCEDIMIENTOS CONTRACTUALES

Valor al cobro: 0002 – 00008063
Fechas de publicación: 13/07/2018, 16/07/2018, 17/07/2018, 18/07/2018, 19/07/2018, 20/07/2018, 23/07/2018, 24/07/2018, 25/07/2018, 26/07/2018
Importe: \$ 4,000.00
OP N°: 100067098

**S.P.C. – MINISTERIO DE PRODUCCIÓN, TRABAJO Y DESARROLLO SUSTENTABLE
LICITACIÓN PÚBLICA N° 120/18**

Edición N° 20.310 – Salta, jueves 26 de julio de 2018

Objeto: SELECCIÓN DE EMPRESAS PARA LA EXPLORACIÓN Y EVENTUAL EXPLOTACIÓN Y DESARROLLO DE HIDROCARBUROS EN LA PROVINCIA DE SALTA.

Organismo Originante: Ministerio de Producción, Trabajo y Desarrollo Sustentable.

Expediente: 0090302-87459/2018-0.

Destino: Área Hidrocarburífera Ojo de Agua – Secretaría de Energía.

Sistema: Doble sobre.

Fecha de Apertura: 07/11/2018 – **Horas:** 11:00

Precio del Pliego: U\$S 10.000,00 (dólares diez mil con 00/100).

Adquisición de los Pliegos: Los interesados podrán adquirir el mismo, mediante depósito bancario o transferencia electrónica, hasta antes de la hora del acto de apertura de la licitación o concurso, en la cuenta del Ministerio de Producción, Trabajo y Desarrollo Sustentable (ex Ministerio de Desarrollo Económico) Banco Macro N° 3-100-0008000475-6. – C.B.U. N° 2850100-6-3000080004756-1 – C.U.I.T. N° 30-68132907-9.

Consulta: En nuestra página web compras.salta.gov.ar o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3.º edificio, planta baja – Sec. Gral. de la Gobernación – ala este o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte N° 933 – Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secretaría de Procedimientos de Contrataciones – Centro Cívico Grand Bourg – Av. de Los Incas s/Nº – 3º block – planta baja – Secretaría General de la Gobernación.

Consultas: Tel./Fax (0387) 4324372 – 4364344.

C.P.N. Maria Verónica Lozano Perez, JEFA DE PROGRAMA DE PROCEDIMIENTOS CONTRACTUALES

Valor al cobro: 0002 – 00008062
Fechas de publicación: 13/07/2018, 16/07/2018, 17/07/2018, 18/07/2018, 19/07/2018, 20/07/2018, 23/07/2018, 24/07/2018, 25/07/2018, 26/07/2018
Importe: \$ 4,000.00
OP N°: 100067097

**S.P.C. – MINISTERIO DE PRODUCCIÓN, TRABAJO Y DESARROLLO SUSTENTABLE
LICITACIÓN PÚBLICA N° 121/18**

Objeto: SELECCIÓN DE EMPRESAS PARA LA EXPLORACIÓN Y EVENTUAL EXPLOTACIÓN Y DESARROLLO DE HIDROCARBUROS EN LA PROVINCIA DE SALTA.

Organismo Originante: Ministerio de Producción, Trabajo y Desarrollo Sustentable.

Expediente: 0090302-87455/2018-0.

Destino: Área Hidrocarburífera Yariguarenda – Secretaría de Energía.

Sistema: Doble sobre.

Fecha de Apertura: 08/11/2018 – **Horas:** 10:30

Precio del Pliego: U\$S 15.000,00 (dólares quince mil con 00/100).

Adquisición de los Pliegos: Los interesados podrán adquirir el mismo, mediante depósito bancario o transferencia electrónica, hasta antes de la hora del acto de apertura de la licitación o concurso, en la cuenta del Ministerio de Producción, Trabajo y Desarrollo

Edición N° 20.310 – Salta, jueves 26 de julio de 2018

Sustentable (ex Ministerio de Desarrollo Económico) Banco Macro N° 3-100-0008000475-6 – C.B.U. N° 2850100-6-3000080004756-1 – C.U.I.T. N° 30-68132907-9.

Consulta: En nuestra página web compras.salta.gob.ar o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3.º edificio, planta baja – Secretaría Gral. de la Gobernación – ala este o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte N° 933 – Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secretaría de Procedimientos de Contrataciones – Centro Cívico Grand Bourg – Av. de Los Incas s/N° – 3.º block – planta baja – ala este – Secretaría General de la Gobernación.

Consultas: Tel./Fax (0387) 4324372 – 4364344.

C.P.N. Maria Verónica Lozano Perez, JEFA DE PROGRAMA DE PROCEDIMIENTOS CONTRACTUALES

Valor al cobro: 0002 – 00008061

Fechas de publicación: 13/07/2018, 16/07/2018, 17/07/2018, 18/07/2018, 19/07/2018, 20/07/2018, 23/07/2018, 24/07/2018, 25/07/2018, 26/07/2018

Importe: \$ 4,000.00

OP N°: 100067096

S.P.C. – MINISTERIO DE PRODUCCIÓN, TRABAJO Y DESARROLLO SUSTENTABLE LICITACIÓN PÚBLICA N° 122/18

Objeto: SELECCIÓN DE EMPRESAS PARA LA EXPLORACIÓN Y EVENTUAL EXPLOTACIÓN Y DESARROLLO DE HIDROCARBUROS EN LA PROVINCIA DE SALTA.

Organismo Originante: Ministerio de Producción, Trabajo y Desarrollo Sustentable.

Expediente: N° 0090302-87479/2018-0.

Destino: Área Hidrocarburífera San Carlos – Secretaría de Energía.

Sistema: Doble sobre.

Fecha de Apertura: 08/11/2018 – **Horas:** 11:30.

Precio del Pliego: U\$S 10.000,00 (dólares diez mil con 00/100).

Adquisición de los Pliegos: Los interesados podrán adquirir el mismo, mediante depósito bancario o transferencia electrónica, hasta antes de la hora del acto de apertura de la licitación o concurso, en la cuenta del Ministerio de Producción, Trabajo y Desarrollo Sustentable (ex Ministerio de Desarrollo Económico) Banco Macro N° 3-100-0008000475-6 – C.B.U. N° 2850100-6-3000080004756-1 – C.U.I.T. N° 30-68132907-9.

Consulta: En nuestra página web compras.salta.gob.ar o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3.º edificio, planta baja, Sec. Gral. de la Gobernación – ala este o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte N° 933 – Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secretaría de Procedimientos de Contrataciones – Centro Cívico Grand Bourg – Av. de Los Incas s/N° – 3.º block – planta baja – Secretaría General de la Gobernación.

Consultas: Tel./Fax (0387) 4324372 – 4364344.

Edición N° 20.310 – Salta, jueves 26 de julio de 2018

C.P.N. Maria Verónica Lozano Perez, JEFA DE PROGRAMA DE PROCEDIMIENTOS
CONTRACTUALES

Valor al cobro: 0002 – 00008060
Fechas de publicación: 13/07/2018, 16/07/2018, 17/07/2018, 18/07/2018, 19/07/2018, 20/07/2018,
23/07/2018, 24/07/2018, 25/07/2018, 26/07/2018
Importe: \$ 4,000.00
OP N°: 100067095

S.P.C. – MINISTERIO DE PRODUCCIÓN, TRABAJO Y DESARROLLO SUSTENTABLE
LICITACIÓN PÚBLICA N° 123/18

Objeto: SELECCIÓN DE EMPRESAS PARA LA EXPLORACIÓN Y EVENTUAL EXPLOTACIÓN Y DESARROLLO DE HIDROCARBUROS EN LA PROVINCIA DE SALTA.

Organismo Originante: Ministerio de Producción, Trabajo y Desarrollo Sustentable.

Expediente: 0090302–87462/2018–0.

Destino: Área Hidrocarburífera Las Cañitas – Secretaría de Energía.

Sistema: Doble sobre.

Fecha de Apertura: 09/11/2018 – **Horas:** 11:00

Precio del Pliego: U\$S 15.000,00 (dólares quince mil con 00/100).

Adquisición de los Pliegos: Los interesados podrán adquirir el mismo, mediante depósito bancario o transferencia electrónica, hasta antes de la hora del acto de apertura de la licitación o concurso, en la cuenta del Ministerio de Producción, Trabajo y Desarrollo Sustentable (ex Ministerio de Desarrollo Económico) Banco Macro N° 3-100-0008000475-6 – C.B.U. N° 2850100-6-3000080004756-1 – C.U.I.T. N° 30-68132907-9.

Consulta: En nuestra pagina web compras.salta.gob.ar o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3.º edificio, planta baja, Sec. Gral. de la Gobernación – ala este o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte N° 933 – Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secretaría de Procedimientos de Contrataciones – Centro Cívico Grand Bourg – Av. de Los Incas s/N° – 3.º block – planta baja – Secretaría General de la Gobernación.

Consultas: Tel./Fax (0387) 4324372 – 4364344.

C.P.N. Maria Verónica Lozano Perez, JEFA DE PROGRAMA DE PROCEDIMIENTOS
CONTRACTUALES

Valor al cobro: 0002 – 00008059
Fechas de publicación: 13/07/2018, 16/07/2018, 17/07/2018, 18/07/2018, 19/07/2018, 20/07/2018,
23/07/2018, 24/07/2018, 25/07/2018, 26/07/2018
Importe: \$ 4,000.00
OP N°: 100067094

S.P.C. – MINISTERIO DE PRODUCCIÓN, TRABAJO

Edición N° 20.310 – Salta, jueves 26 de julio de 2018

**Y DESARROLLO SUSTENTABLE
LICITACIÓN PÚBLICA N° 124/18**

Objeto: SELECCIÓN DE EMPRESAS PARA LA EXPLORACIÓN Y EVENTUAL EXPLOTACIÓN Y DESARROLLO DE HIDROCARBUROS EN LA PROVINCIA DE SALTA.

Organismo Originante: Ministerio de Producción, Trabajo y Desarrollo Sustentable.

Expediente: N° 0090302-87476/2018-0.

Destino: Área Hidrocarburífera Santa Rosa – Secretaría de Energía.

Sistema: Doble sobre.

Fecha de Apertura: 07/11/2018 – **Horas:** 11:30.

Precio del Pliego: U\$S 10.000,00 (dólares diez mil con 00/100).

Adquisición de los Pliegos: Los interesados podrán adquirir el mismo, mediante depósito bancario o transferencia electrónica, hasta antes de la hora del acto de apertura de la licitación o concurso, en la cuenta del Ministerio de Producción, Trabajo y Desarrollo Sustentable (ex Ministerio de Desarrollo Económico) Banco Macro N° 3-100-0008000475-6 – C.B.U. N° 2850100-6-3000080004756-1- C.U.I.T. N° 30-68132907-9.

Consulta: En nuestra página web compras.salta.gob.ar o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3.º edificio, planta baja – ala este – Secretaría Gral. de la Gobernación –o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte N° 933 – Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secretaría de Procedimientos de Contrataciones – Centro Cívico Grand Bourg – Av. de Los Incas s/N° – 3.º block – planta baja – ala este – Secretaría General de la Gobernación.

Consultas: Tel./Fax (0387) 4324372 – 4364344.

C.P.N. Maria Verónica Lozano Perez, JEFA DE PROGRAMA DE PROCEDIMIENTOS

Valor al cobro: 0002 – 00008058
Fechas de publicación: 13/07/2018, 16/07/2018, 17/07/2018, 18/07/2018, 19/07/2018, 20/07/2018, 23/07/2018, 24/07/2018, 25/07/2018, 26/07/2018
Importe: \$ 4.000,00
OP N°: 100067093

**S.P.C. – MINISTERIO DE PRODUCCIÓN, TRABAJO Y DESARROLLO SUSTENTABLE
LICITACIÓN PÚBLICA N° 125/18**

Objeto: SELECCIÓN DE EMPRESAS PARA LA EXPLORACIÓN Y EVENTUAL EXPLOTACIÓN Y DESARROLLO DE HIDROCARBUROS EN LA PROVINCIA DE SALTA.

Organismo Originante: Ministerio de Producción, Trabajo y Desarrollo Sustentable.

Expediente: 0090302-87489/2018-0.

Destino: Área Hidrocarburífera San Telmo – Secretaría de Energía.

Sistema: Doble sobre.

Fecha de Apertura: 09/11/2018 – **Horas:** 11:30

Precio del Pliego: U\$S 10.000,00 (dólares diez mil con 00/100)

Adquisición de los Pliegos: Los interesados podrán adquirir el mismo, mediante depósito

Edición N° 20.310 – Salta, jueves 26 de julio de 2018

bancario o transferencia electrónica, hasta antes de la hora del acto de apertura de la licitación o concurso, en la cuenta del Ministerio de Producción, Trabajo y Desarrollo Sustentable (ex Ministerio de Desarrollo Económico) Banco Macro N° 3-100-0008000475-6. – C.B.U. N° 2850100-6-3000080004756-1 – C.U.I.T. N° 30-68132907-9.

Consulta: En nuestra página web compras.salta.gob.ar o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3.º edificio, planta baja – ala este – Secretaría Gral. de la Gobernación – o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte 933 – Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secretaría de Procedimientos de Contrataciones – Centro Cívico Grand Bourg – Av. de Los Incas s/N° – 3.º block – planta baja – ala este – Secretaría General de la Gobernación.

Consultas: Tel./Fax (0387) 4324372 – 4364344.

C.P.N. Maria Verónica Lozano Perez, JEFA DE PROGRAMA DE PROCEDIMIENTOS CONTRACTUALES

Valor al cobro: 0002 – 00008057
Fechas de publicación: 13/07/2018, 16/07/2018, 17/07/2018, 18/07/2018, 19/07/2018, 20/07/2018, 23/07/2018, 24/07/2018, 25/07/2018, 26/07/2018
Importe: \$ 4,000.00
OP N°: 100067092

S.P.C. – MINISTERIO DE PRODUCCIÓN, TRABAJO Y DESARROLLO SUSTENTABLE LICITACIÓN PÚBLICA N° 126/18

Objeto: SELECCIÓN DE EMPRESAS PARA LA EXPLORACIÓN Y EVENTUAL EXPLOTACIÓN Y DESARROLLO DE HIDROCARBUROS EN LA PROVINCIA DE SALTA.

Organismo Originante: Ministerio de Producción, Trabajo y Desarrollo Sustentable.

Expediente: 0090302-87470/2018-0.

Destino: Área Hidrocarburífera Guayacan –Secretaría de Energía.

Sistema: Doble sobre.

Fecha de Apertura: 07/11/2018 – **Horas:** 10:00

Precio del Pliego: U\$S 15.000,00 (dólares quince mil con 00/100).

Adquisición de los Pliegos: Los interesados podrán adquirir el mismo, mediante depósito bancario o transferencia electrónica, hasta antes de la hora del acto de apertura de la licitación o concurso, en la cuenta del Ministerio de Producción, Trabajo y Desarrollo Sustentable (ex Ministerio de Desarrollo Económico) Banco Macro N° 3-100-0008000475-6 – C.B.U. N° 2850100-6-3000080004756-1 – C.U.I.T. N° 30-68132907-9.

Consulta: En nuestra página web compras.salta.gob.ar o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3.º edificio, planta baja – Secretaría Gral. de la Gobernación – ala este – o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte 933 – Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secretaría de Procedimientos de Contrataciones – Centro Cívico Grand Bourg – Av. de Los Incas s/N° – 3.º block – planta

Edición N° 20.310 – Salta, jueves 26 de julio de 2018

baja – ala este – Secretaría General de la Gobernación.

Consultas: Tel./Fax (0387) 4324372 – 4364344.

C.P.N. Maria Verónica Lozano Perez, JEFA DE PROGRAMA DE PROCEDIMIENTOS CONTRACTUALES

Valor al cobro: 0002 – 00008056
Fechas de publicación: 13/07/2018, 16/07/2018, 17/07/2018, 18/07/2018, 19/07/2018, 20/07/2018, 23/07/2018, 24/07/2018, 25/07/2018, 26/07/2018
Importe: \$ 4,000.00
OP N°: 100067091

S.P.C. – MINISTERIO DE PRODUCCIÓN, TRABAJO Y DESARROLLO SUSTENTABLE
LICITACIÓN PÚBLICA N° 127/18

Objeto: SELECCIÓN DE EMPRESAS PARA LA EXPLORACIÓN Y EVENTUAL EXPLOTACIÓN Y DESARROLLO DE HIDROCARBUROS EN LA PROVINCIA DE SALTA.

Organismo Originante: Ministerio de Producción, Trabajo y Desarrollo Sustentable.

Expediente: N° 0090302-87481/2018-0.

Destino: Área Hidrocarburífera Pocomo – Secretaría de Energía.

Sistema: Doble sobre.

Fecha de Apertura: 09/11/2018 – **Horas:**10:30

Precio del Pliego: U\$S 10.000,00 (dólares diez mil con 00/100).

Adquisición de los Pliegos: Los interesados podrán adquirir el mismo, mediante depósito bancario o transferencia electrónica, hasta antes de la hora del acto de apertura de la licitación o concurso, en la cuenta del Ministerio de Producción, Trabajo y Desarrollo Sustentable (ex Ministerio de Desarrollo Económico) Banco Macro N° 3-100-0008000475-6 – C.B.U. N° 2850100-6-3000080004756-1 – C.U.I.T. N° 30-68132907-9.

Consulta: En nuestra página web compras.salta.gob.ar o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3.º edificio, planta baja, Sec. Gral. de la Gobernación – ala este o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte N° 933 – Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secretaría de Procedimientos de Contrataciones – Centro Cívico Grand Bourg – Av. de Los Incas s/N° – 3.º block – planta baja – Secretaría General de la Gobernación.

Consultas: Tel./Fax (0387) 4324372 – 4364344.

C.P.N. Maria Verónica Lozano Perez, JEFA DE PROGRAMA DE PROCEDIMIENTOS CONTRACTUALES

Valor al cobro: 0002 – 00008055
Fechas de publicación: 13/07/2018, 16/07/2018, 17/07/2018, 18/07/2018, 19/07/2018, 20/07/2018, 23/07/2018, 24/07/2018, 25/07/2018, 26/07/2018
Importe: \$ 4,000.00
OP N°: 100067090

Edición N° 20.310 – Salta, jueves 26 de julio de 2018

S.P.C. – MINISTERIO DE PRODUCCIÓN, TRABAJO Y DESARROLLO SUSTENTABLE
LICITACIÓN PÚBLICA N° 128/18

Objeto: SELECCIÓN DE EMPRESAS PARA LA EXPLORACIÓN Y EVENTUAL EXPLOTACIÓN Y DESARROLLO DE HIDROCARBUROS EN LA PROVINCIA DE SALTA.

Organismo Originante: Ministerio de Producción, Trabajo y Desarrollo Sustentable.

Expediente: 0090302-87452/2018-0.

Destino: Área Hidrocarburífera Pichanal – Secretaría de Energía.

Sistema: Doble sobre.

Fecha de Apertura: 08/11/2018 – **Horas:** 10:00

Precio del Pliego: U\$S 15.000,00 (dólares quince mil con 00/100).

Adquisición de los Pliegos: Los interesados podrán adquirir el mismo, mediante depósito bancario o transferencia electrónica, hasta antes de la hora del acto de apertura de la licitación o concurso, en la cuenta del Ministerio de Producción, Trabajo y Desarrollo Sustentable (ex Ministerio de Desarrollo Económico) Banco Macro N° 3-100-0008000475-6. – C.B.U. N° 2850100-6-3000080004756-1 – C.U.I.T. N° 30-68132907-9.

Consulta: En nuestra página web compras.salta.gob.ar o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3.º edificio, planta baja – Sec. Gral. de la Gobernación – ala este o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte N° 933 Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secretaría de Procedimientos de Contrataciones – Centro Cívico Grand Bourg – Av. de Los Incas s/N° – 3.º block – planta baja – Secretaría General de la Gobernación.

Consultas: Tel./Fax (0387) 4324372 – 4364344.

C.P.N. Maria Verónica Lozano Perez, JEFA DE PROGRAMA DE PROCEDIMIENTOS CONTRACTUALES

Valor al cobro: 0002 – 00008054

Fechas de publicación: 13/07/2018, 16/07/2018, 17/07/2018, 18/07/2018, 19/07/2018, 20/07/2018, 23/07/2018, 24/07/2018, 25/07/2018, 26/07/2018

Importe: \$ 4,000.00

OP N°: 100067088

S.P.C. – MINISTERIO DE PRODUCCIÓN, TRABAJO Y DESARROLLO SUSTENTABLE
LICITACIÓN PÚBLICA N° 129/18

Objeto: SELECCIÓN DE EMPRESAS PARA LA EXPLORACIÓN Y EVENTUAL EXPLOTACIÓN Y DESARROLLO DE HIDROCARBUROS EN LA PROVINCIA DE SALTA.

Organismo Originante: Ministerio de Producción, Trabajo y Desarrollo Sustentable.

Expediente: 0090302-87465/2018-0.

Destino: Área Hidrocarburífera Ipaguazu – Secretaría de Energía.

Sistema: Doble sobre.

Fecha de Apertura: 07/11/2018 – **Horas:** 10:30

Precio del Pliego: U\$S 15.000,00 (dólares quince mil con 00/100).

Edición N° 20.310 – Salta, jueves 26 de julio de 2018

Adquisición de los Pliegos: Los interesados podrán adquirir el mismo, mediante depósito bancario o transferencia electrónica, hasta antes de la hora del acto de apertura de la licitación o concurso, en la cuenta del Ministerio de Producción, Trabajo y Desarrollo Sustentable (ex Ministerio de Desarrollo Económico) Banco Macro N° 3-100-0008000475-6 – C.B.U. N° 2850100-6-3000080004756-1 – C.U.I.T. N° 30-68132907-9.

Consulta: En nuestra página web compras.salta.gob.ar o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3.º edificio, planta baja, Sec. Gral. de la Gobernación – ala este o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte N° 933 Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secretaría de Procedimientos de Contrataciones – Centro Cívico Grand Bourg – Av. de los Incas s/N° – 3.º block – planta baja – Secretaría General de la Gobernación.

Consultas: Tel./Fax (0387) 4324372 – 4364344.

C.P.N. Maria Verónica Lozano Perez, JEFA DE PROGRAMA DE PROCEDIMIENTOS CONTRACTUALES

Valor al cobro: 0002 – 00008053
Fechas de publicación: 13/07/2018, 16/07/2018, 17/07/2018, 18/07/2018, 19/07/2018, 20/07/2018, 23/07/2018, 24/07/2018, 25/07/2018, 26/07/2018
Importe: \$ 4,000.00
OP N°: 100067086

**S.P.C. – MINISTERIO DE PRODUCCIÓN, TRABAJO Y DESARROLLO SUSTENTABLE
LICITACIÓN PÚBLICA N° 136/18**

Objeto: SELECCIÓN DE EMPRESAS PARA LA EXPLORACIÓN Y EVENTUAL EXPLOTACIÓN Y DESARROLLO DE HIDROCARBUROS EN LA PROVINCIA DE SALTA.

Organismo Originante: Ministerio de Producción, Trabajo y Desarrollo Sustentable.

Expediente: 0090302-87474/2018-0.

Destino: Área Hidrocarburífera Algarrobal – Secretaría de Energía.

Sistema: Doble sobre.

Fecha de Apertura: 08/11/2018 – **Horas:** 11:00

Precio del Pliego: U\$S 10.000,00 (dólares diez mil con 00/100).

Adquisición de los Pliegos: Los interesados podrán adquirir el mismo, mediante depósito bancario o transferencia electrónica, hasta antes de la hora del acto de apertura de la licitación o concurso, en la cuenta del Ministerio de Producción, Trabajo y Desarrollo Sustentable (ex Ministerio de Desarrollo Económico) Banco Macro N° 3-100-0008000475-6 – C.B.U. N° 2850100-6-3000080004756-1 – C.U.I.T. N° 30-68132907-9.

Consulta: En nuestra página web, compras.salta.gob.ar o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3.º edificio, planta baja, Sec. Gral. de la Gobernación – ala este o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte N° 933 – Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secretaría de Procedimientos de

Edición N° 20.310 – Salta, jueves 26 de julio de 2018

Contrataciones – Centro Cívico Grand Bourg – Av. de Los Incas s/N° – 3.º block – planta baja – Secretaría General de la Gobernación.

Consultas: Tel./Fax (0387) 4324372 – 4364344.

C.P.N. Maria Verónica Lozano Perez, JEFA DE PROGRAMA DE PROCEDIMIENTOS CONTRACTUALES

Valor al cobro: 0002 – 00008052
Fechas de publicación: 13/07/2018, 16/07/2018, 17/07/2018, 18/07/2018, 19/07/2018, 20/07/2018, 23/07/2018, 24/07/2018, 25/07/2018, 26/07/2018
Importe: \$ 4,000.00
OP N°: 100067085

CONTRATACIONES DIRECTAS

**DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE SALTA
CONTRATACIÓN DIRECTA P/L.N. N° 32/2018**

PARA LA ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA CAMIÓN FORD F14000 MOD. 2005

Presupuesto Oficial: \$ 26.783,94. (pesos veintiséis mil setecientos ochenta y tres con 94/100).

Exptes.: N° 0110033-45476/2018-0

Apertura: 07 de agosto de 2018 a **Horas** 11:00.

Lugar de Apertura: Div. Compras y Patrimonio D.V.S. – España N° 721 – Salta – Tel. (0387) 431-0826 y líneas Rotat. – Fax (0387) 4321410.

Precio del Pliego: Sin cargo.

Consulta de Pliegos: En el Dpto. Financiero Contable de la Dirección de Vialidad de Salta, en horario de 07:30 a 13:00, de lunes a viernes y hasta el día 06-08-18, inclusive.

Disposición N° 4/04 U.C.C.: Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones.

C.P.N. Raquel I. Maizel de Levin, JEFA DPTO. CONT. FINANC. (INT) – Sergio Eduardo Fernandez, JEFE DIVISIÓN COMPRAS Y PATRIMONIO

Factura de contado: 0001 – 00077814
Fechas de publicación: 26/07/2018
Importe: \$ 150.00
OP N°: 100067253

**SERVICIO PENITENCIARIO DE LA PROVINCIA DE SALTA
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 134/18 – ADJUDICACIÓN**

Art. 12.º Ley N° 6838/96 – Sistema de Contrataciones de la Provincia.

Expediente N° 0080050-157328/2018-0 – Contratación Directa N° 134/18

ADQUISICIÓN DE BOLSAS DE HARINA X 50 KG CON DESTINO AL CONSUMO INTERNO DE UNIDADES Y DEPENDENCIAS DE CAPITAL DEPENDIENTES DEL S.P.P.S. PERÍODO DEL 02 AL 05/07/18.

Disposición N° 735/18 de la Dirección General del Servicio Penitenciario

Edición N° 20.310 – Salta, jueves 26 de julio de 2018

Firma Adjudicada: MARILIAN COMESTIBLES DE CHEHADI MALLID por un monto total de pesos cuarenta y tres mil trescientos cincuenta con 00/100 centavos (\$ 43.350,00).

Gabriel Ignacio Angel, ALCAIDE JEFE DPTO. CONTABLE

Factura de contado: 0001 – 00077804
Fechas de publicación: 26/07/2018
Importe: \$ 150.00
OP N°: 100067235

**SERVICIO PENITENCIARIO DE LA PROVINCIA DE SALTA
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 140/18 – ADJUDICACIÓN**

Art. 12.º Ley N° 6838/96 – Sistema de Contrataciones de la Provincia.

Expediente: N° 0080050-157330/2018-0 – Contratación Directa N° 140/18

ADQUISICIÓN DE BOLSAS DE HARINA X 50 KG CON DESTINO A DIRECCIÓN INDUSTRIAL PARA LAS UNIDADES CARCELARIAS N° 2 METÁN, 3 ORÁN Y 5 TARTAGAL, DEPENDIENTES DEL S.P.P.S. PERÍODO DEL 01 AL 06/07/18.

Disposición N° 742/18 de la Dirección General del Servicio Penitenciario.

Firma Adjudicada: MARILIAN COMESTIBLES DE CHEHADI MALLID: Por un monto total de pesos cuarenta y un mil novecientos sesenta y cinco con 00/100 centavos (\$ 41.965,00).

Gabriel Ignacio Angel, ALCAIDE JEFE DPTO. CONTABLE

Factura de contado: 0001 – 00077804
Fechas de publicación: 26/07/2018
Importe: \$ 150.00
OP N°: 100067234

CONCESIONES DE AGUA PÚBLICA

SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS – EXPTE. N° 0090034-27697/17

Banco Macro S.A., en su carácter de propietario del inmueble catastro N° 9417, suministro N° 299, Dpto. General Güemes, tiene solicitada finalización de trámite de concesión de agua pública para una superficie de 29,1791 ha, con una dotación de 15,32 lts./seg. a derivar del A° Garrapatas de carácter permanente.

Conforme a las previsiones de los Arts. 46, 51, 69 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del Art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia N° 4.650, 1.º piso de esta ciudad de Salta. Fdo. Dra. Silvia Santamaria – Abogada – Jefa Programa Jurídico.

Secretaría de Recursos Hídricos, Salta, 13 de junio de 2018.

Dra. Silvia Santamaria, JEFA DE PROGRAMA JURÍDICO

Edición N° 20.310 – Salta, jueves 26 de julio de 2018

Factura de contado: 0001 – 00077789
Fechas de publicación: 25/07/2018, 26/07/2018, 27/07/2018, 30/07/2018, 31/07/2018
Importe: \$ 750.00
OP N°: 100067216

SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS – EXPTE. N° 0090034–38096/17.

Banco Macro S.A., en su carácter de propietaria del inmueble catastro N° 8742, Dpto. General Güemes, tiene solicitada ampliación de concesión de agua pública para una superficie de 100,0000 ha, con una dotación de 52,500 lts./seg de carácter eventual y bebida animal para 10.000 cabezas de ganado con 700 m3/día, a derivar del A° Yaquiasmé, margen derecha.

Conforme a las previsiones de los Arts. 46, 47, 51, 69 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del Art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia N° 4.650, 1.º piso de esta ciudad de Salta.
Salta, 30 de mayo de 2018.

Dra. Silvia Santamaria, JEFA DE PROGRAMA JURÍDICO – Dra. Sandra Mabel Siegrist, ASESORA LEGAL

Factura de contado: 0001 – 00077789
Fechas de publicación: 25/07/2018, 26/07/2018, 27/07/2018, 30/07/2018, 31/07/2018
Importe: \$ 750.00
OP N°: 100067215

SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS – EXPTE. N° 0090034–27684/17.

Banco Macro S.A., en su carácter de propietaria del inmueble catastro N° 8746, Dpto. General Güemes, tiene solicitada concesión de agua pública para una superficie de 100,0000 ha, con una dotación de 52,500 lts./seg. y bebida animal para 4000 cabezas de ganado con 280 m3/día, a derivar del A° Yaquiasmé, margen derecha.

Conforme a las previsiones de los Arts. 46, 47, 51, 69 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del Art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia N° 4.650, 1.º piso de esta ciudad de Salta.
Secretaría de Recursos Hídricos, Salta, 30 de mayo de 2018.

Dra. Silvia Santamaria, JEFA DE PROGRAMA JURÍDICO

Factura de contado: 0001 – 00077789

Edición N° 20.310 – Salta, jueves 26 de julio de 2018

Fechas de publicación: 25/07/2018, 26/07/2018, 27/07/2018, 30/07/2018, 31/07/2018

Importe: \$ 750.00

OP N°: 100067214

SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS – EXPTE. N° 0090034–149114/18

Angel Gabriel Anachuri, propietario del lote N° 6 del inmueble catastro N° 181, departamento Anta, tiene solicitada concesión de agua pública para irrigación de 8 ha. Con carácter eventual y una dotación de 4,2 lts./seg., aguas a derivar del arroyo Las Tortugas, margen izquierda y conducidas hasta la propiedad por canal comunero, compartó 4.

Conforme a las previsiones de los Arts. 47, 51, 69 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del Art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia N° 4.650, 1.º piso de esta ciudad de Salta. Fdo.: Dra. Silvia Santamaria – Abogada – Jefa del Programa Jurídico.

Secretaría de Recursos Hídricos, Salta, 17 de julio de 2018.

Dra. Silvia Santamaria, JEFA DE PROGRAMA JURÍDICO

Factura de contado: 0001 – 00077779

Fechas de publicación: 24/07/2018, 25/07/2018, 26/07/2018, 27/07/2018, 30/07/2018

Importe: \$ 750.00

OP N°: 100067201

SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS – EXPTE. N° 34–79.903/77

Miriam Elena Berruezo, D.N.I. N° 14.022.310, propietaria del inmueble catastro N° 1935, suministro 101 del Dpto. Cerrillos, tiene solicitada finalización del trámite de concesión de agua pública para irrigación de 4,9613 ha con carácter permanente con una dotación de 2,60 lts./seg., aguas a derivar del río Toro margen izquierda.

Conforme a las previsiones de los Arts. 51, 69 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del Art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia N° 4.650, 1.º piso de esta ciudad de Salta. Fdo.: Dra. Sandra Siegrist, Asesora Legal del Programa Legal y Técnico de la Secretaría de Recursos Hídricos.

Secretaría de Recursos Hídricos, Salta 31 de mayo de 2018.

Dra. Silvia Santamaria, JEFA DE PROGRAMA JURÍDICO – Dra. Sandra Mabel Siegrist, ASESORA LEGAL

Edición N° 20.310 – Salta, jueves 26 de julio de 2018

Factura de contado: 0004 – 00008499
Fechas de publicación: 24/07/2018, 25/07/2018, 26/07/2018, 27/07/2018, 30/07/2018
Importe: \$ 750.00
OP N°: 400011667

DETERMINACIÓN DE LÍNEA DE RIBERA

SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS – EXPTE. N° 0090034–124479/18

La Secretaría de Recursos Hídricos hace saber que, por Resolución N° 171 del día 06/07/18, se aprobó la Comisión Técnica que determinará la línea de ribera en ambos márgenes del río Dorado, integrando dicha comisión los Sres. geólogo Jorge Genaro Torres y el Ing. Julio César Zamora. Se establece la zona a determinar la línea de ribera sobre ambos márgenes del río Dorado, en la zona de la matrícula N° 6611, Dpto. Anta, como lugar donde la Comisión Técnica realizará dicha determinación de línea de ribera, aplicando el método geológico-geomorfológico. Decreto N° 1989/02, Reglamentación del Art. 126 del Código de Aguas Anexo I. Los propietarios ribereños no podrán realizar ningún trabajo que implique la modificación actual de los márgenes en la zona objeto de la presente determinación.

Se ordena la publicación del presente por el término de dos días, en diario de circulación general y Boletín Oficial. Los terceros interesados podrán en el término de 15 días hábiles administrativos contados desde el día de la última publicación, presentar toda información, estudios, planos o cualquier otro dato que sirva u oriente a la misma en la determinación de la línea de ribera, debiendo presentar los mismos ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Av. Bolivia N° 4.650, piso 1.º de esta ciudad.

Salta, 18 de julio de 2018.

Dra. Silvia Santamaria, JEFA DE PROGRAMA JURÍDICO – Dra. Sandra Mabel Siegrist, ASESORA LEGAL

Factura de contado: 0001 – 00077808
Fechas de publicación: 26/07/2018, 27/07/2018
Importe: \$ 300.00
OP N°: 100067240



CONO DE ARITA - Tolar Grande, Salta
Gentileza del Ministerio de Cultura y Turismo de Salta.

Sección Judicial

Boletín Oficial
PROVINCIA DE SALTA

EDICTOS DE MINAS

SALARI 28 – EXPTE. N° 19.824

Edicto de Petición de Mensura: La Sra. Secretaria del Juzgado de Minas y en lo Comercial de Registro, Dra. Alejandra Loutayf, hace saber a los efectos de los Arts. 81, 82, 83 y 84 del Código de Minería (seg.tex.ord.Dec. N° 456/97) que Eramine Sudamérica S.A., ha solicitado la petición de mensura de la mina Salari 28 de diseminado de litio, potasio, oro y cobre. Ubicada en el departamento Los Andes; lugar: Salar de Arizaro, que se tramita por Expte. N° 19.824 que se determina de la siguiente manera:

COORDENADAS GAUSS KRÜGER-POSGAR

Y: 2618147.00	X: 7265850.00
Y: 2621647.00	X: 7265850.00
Y: 2621647.00	X: 7255850.00
Y: 2618147.00	X: 7255850.00

Labor Legal: X: 7265399.00 Y: 2618894.00

Superficie 3500 ha.

La mina colindante es: Tolar 05, Expte. N° 20.348; Salari 16, Expte. N° 19.645; Salari 27, Expte. 19.823

Los terrenos afectados son de propiedad fiscal.

Secretaría, 20 de julio de 2018

Dra. M. Alejandra Loutayf, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00077811

Fechas de publicación: 26/07/2018, 01/08/2018, 09/08/2018

Importe: \$ 450.00

OP N°: 100067248

SALARI 15 – EXPTE. N° 19.644

Edicto de Petición de Mensura: La Sra. Secretaria del Juzgado de Minas y en lo Comercial de Registro, Dra. Alejandra Loutayf, hace saber a los efectos de los Arts. 81, 82, 83 y 84 del Código de Minería (Seg. Tex. Ord. Dec. N° 456/97) que Eramine Sudamérica S.A., ha solicitado la petición de mensura de la mina Salari 15 de diseminado de litio, potasio, oro y cobre. Ubicada en el departamento Los Andes; Lugar: Salar de Arizaro, que se tramita por Expte. N° 19.644 que se determina de la siguiente manera:

COORDENADAS GAUSS KRÜGER – POSGAR

Y: 2615147.00	X: 7255850.00
Y: 2618147.00	X: 7255850.00
Y: 2618147.00	X: 7245850.00
Y: 2615147.00	X: 7245850.00

Labor Legal: X: 7253689.80 Y: 2617098.35

Superficie 3000 ha

Edición N° 20.310 – Salta, jueves 26 de julio de 2018

Las mina colindantes: Salari 27, Expte. 19.823; Salari 16, Expte. 19.645 y Nueva Salari, Expte. 22.601.

Los terrenos afectados son de propiedad fiscal.

Secretaría, 20 de julio de 2018.

Dra. M. Alejandra Loutayf, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00077811

Fechas de publicación: 26/07/2018, 01/08/2018, 09/08/2018

Importe: \$ 450.00

OP N°: 100067247

SALARI 26 – EXPTE. N° 19.822

Edicto de Petición de Mensura: La Sra. Secretaria del Juzgado de Minas y en lo Comercial de Registro, Dra. Alejandra Loutayf, hace saber a los efectos de los Arts. 81, 82, 83 y 84 del Código de Minería (seg. tex. ord. Dec. N° 456/97) que Eramine Sudamérica S.A., ha solicitado la petición de mensura de la mina Salari 26 de diseminado de litio, potasio, oro y cobre. Ubicada en el departamento Los Andes; lugar: Salar de Arizaro, que se tramita por Expte. N° 19.822 que se determina de la siguiente manera:

COORDENADAS GAUSS KRÜGER – POSGAR

Y: 2608147.00 X: 7265850.00

Y: 2611647.00 X: 7265850.00

Y: 2611647.00 X: 7255850.00

Y: 2608147.00 X: 7255850.00

Labor Legal: X: 7265399.00 Y: 2608894.00

Superficie 3500 ha.

Las minas colindantes: Larizar 01, Expte. N° 19.961; Salari 14, Expte. N° 19.643; Salari 25, Expte. N° 19.821 y Tolar 04, Expte. N° 20.347.

Los terrenos afectados son de propiedad fiscal.

Secretaría, 20 de julio de 2018.

Dra. M. Alejandra Loutayf, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00077811

Fechas de publicación: 26/07/2018, 01/08/2018, 09/08/2018

Importe: \$ 450.00

OP N°: 100067246

SALARI 27 – EXPTE. N° 19.823

Edicto de Petición de Mensura: La Sra. Secretaria del Juzgado de Minas y en lo Comercial de Registro, Dra. Alejandra Loutayf, hace saber a los efectos de los Arts. 81, 82, 83 y 84 del Código de Minería (seg. tex. ord. Dec. N° 456/97) que Eramine Sudamérica S.A., ha solicitado la petición de mensura de la mina Salari 27 de diseminado de litio, potasio, oro y

Edición N° 20.310 – Salta, jueves 26 de julio de 2018

cobre. Ubicada en el departamento Los Andes; lugar: Salar de Arizaro, que se tramita por Expte. N° 19.823 que se determina de la siguiente manera:

COORDENADAS GAUSS KRÜGER-POSGAR

Y: 2614647.00	X: 7265850.00
Y: 2618147.00	X: 7265850.00
Y: 2618147.00	X: 7255850.00
Y: 2614647.00	X: 7255850.00

Labor Legal: X: 7265620.84 Y: 2614838.09

Superficie 3500 ha

Las mina colindantes: Salari 28, Expte. 19.824; Salari 15, Expte. 19.644; Nueva Salari, Expte. 22.601 y Tolar 04, Expte. 20.347 Los terrenos afectados son de propiedad fiscal.

Secretaría, 20 de julio de 2018

Dra. M. Alejandra Loutayf, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00077811

Fechas de publicación: 26/07/2018, 01/08/2018, 09/08/2018

Importe: \$ 450.00

OP N°: 100067245

TOLAR 04 – EXPTE. N° 20.347

Edicto de Petición de Mensura: La Sra. Secretaria del Juzgado de Minas y en lo Comercial de Registro, Dra. Alejandra Loutayf, hace saber a los efectos de los Arts. 81, 82, 83 y 84 del Código de Minería (seg. tex. ord. Dec. N° 456/97) que Eramine Sudamérica S.A., ha solicitado la petición de mensura de la mina Tolar 04 de diseminado de litio, potasio, oro y cobre. Ubicada en el departamento Los Andes; lugar: Salar de Arizaro que se tramita por Expte. N° 20.347, que se determina de la siguiente manera:

COORDENADAS GAUSS KRÜGER-POSGAR

Y	X
Y =2611647.00	X=7265850.00
Y =2614647.00	X=7265850.00
Y =2614647.00	X=7255850.00
Y =2611647.00	X=7255850.00

Labor Legal: X=7265682.00 Y=2611861.00

Superficie 3000 ha.

Las minas colindantes: Salari 27 –Expte. N° 19.823; Nueva Salari Expte. N° 22.601; Salari 26 Expte. N° 19.822.

Los terrenos afectados son de propiedad fiscal.

Secretaría, 27 de julio de 2018

Dra. M. Alejandra Loutayf, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00077811

Fechas de publicación: 26/07/2018, 01/08/2018, 09/08/2018

LARIZAR 01 – EXPTE. N° 19.961

Edicto de Petición de Mensura: La Sra. Secretaria del Juzgado de Minas y en lo Comercial de Registro, Dra. Alejandra Loutayf, hace saber a los efectos de los Arts. 81, 82, 83 y 84 del Código de Minería (seg. tex. ord. Dec. N° 456/97) que Eramine Sudamérica S.A., ha solicitado la petición de mensura de la mina Larizar 01 de diseminado de litio, potasio, oro y cobre. Ubicada en el departamento Los Andes; lugar: Salar de Arizaro, que se tramita por Expte. N° 19.961 que se determina de la siguiente manera:

COORDENADAS GAUSS KRÜGER – POSGAR

Y	X
Y: 2603910.00	X: 7270373.72
Y: 2611647.00	X: 7270373.72
Y: 2611647.00	X: 7265850.00
Y: 2603910.00	X: 7265850.00

Labor Legal: X: 7270097.97 Y: 2611465.66.

Superficie: 3500 ha 0021 m2.

La mina colindante es: Tolar 12, Expte. N° 20.355; Salari 26, Expte. N° 19.822; Salari 25, Expte. N° 19.821; Arizaro III, Expte. N° 20.688; Fabricio 3, Expte. N° 22.646; Fabricio 1, Expte. N° 22.644.

Los terrenos afectados son de propiedad fiscal.

Secretaría, 20 de julio de 2018

Dra. M. Alejandra Loutayf, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00077811
Fechas de publicación: 26/07/2018, 01/08/2018, 09/08/2018
Importe: \$ 450.00
OP N°: 100067243

SUCESORIOS

La Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Titular del Juzgado de 1.^a Instancia en lo Civil y Comercial de 8.^a Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Sara E. Alsina, en los autos caratulados: **ULIVARRI, CARLOS ARTURO POR SUCESORIO – EXPTE. N° 623.173/18**, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.

Publíquese durante 1 (un) día en el Boletín Oficial, por aplicación del Art. 2340 del Código Civil y Comercial.

Salta, 18 de julio de 2018.

Dra. Milagro Lee Arias, SECRETARIA

Edición N° 20.310 – Salta, jueves 26 de julio de 2018

Factura de contado: 0001 – 00077807
Fechas de publicación: 26/07/2018
Importe: \$ 150.00
OP N°: 100067239

La Dra. Cristina del Valle Barberá, Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 2.^a Nominación del Distrito Judicial Orán, Secretaría N° 2 a cargo del Dr. Víctor Marcelo Daud, en los autos caratulados: **ISASMENDI, JOSE RICARDO (CAUSANTE) S/SUCESORIO – EXPTE. N° 5498/17**, cita por edictos que se publicarán por un (1) día en el Boletín Oficial, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, sean como herederos o como acreedores, para que dentro del plazo de 30 días contados desde el día siguiente a la publicación, comparezcan a hacerlos valer con apercibimiento de ley.
San Ramón de la Nueva Orán, 07 de junio de 2018.

Dr. Víctor Marcelo Daud, SECRETARIO

Factura de contado: 0001 – 00077803
Fechas de publicación: 26/07/2018
Importe: \$ 150.00
OP N°: 100067233

La Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 10.^a Nominación, Dra. Bibiana María Acuña, Secretaría a cargo de la Dra. Victoria Malvido Chequin, en los autos caratulados: **IÑIGO NICANOR GUILLERMO S/SUCESORIO – EXPTE. N° 519766/15**. Declarar abierto el juicio sucesorio de Nicanor Guillermo Iñigo, D.N.I. N° 7.253.906.
Ordenar la publicación de edicto por un día en el diario de publicaciones oficiales, citando a todos los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, para que dentro de los treinta días los acrediten (cfr. Art. 2340 C.C.y.C.), bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por la ley.
Salta, 16 de julio de 2018.

Dra. Victoria Malvido Chequin, SECRETARIA

Recibo sin cargo: 400001604
Fechas de publicación: 26/07/2018
Sin cargo
OP N°: 400011687

La Dra. Bibiana María Acuña, Jueza de 1.^a Instancia en lo Civil y Comercial de 10.^a Nominación, Secretaría de la Dra. Victoria Malvido Chequin, en los autos caratulados: **LOPEZ, TERESA DEL CARMEN S/SUCESORIO – EXPTE. N° 611917/17**. Cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera por ley. Publíquese por un día (1) en el Boletín Oficial.
Salta, 28 de junio de 2018.

Edición N° 20.310 – Salta, jueves 26 de julio de 2018

Dra. Victoria Malvido Chequin, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00008511
Fechas de publicación: 26/07/2018
Importe: \$ 150.00
OP N°: 400011685

El Juzgado de 1.^a Instancia en lo Civil y Comercial de 8.^a Nominación, a cargo de la Dra. Jaqueline San Miguel de Murga, Secretaría de la Dra. Sara E. Alsina Garrido en los autos caratulados: **SVAVH, CARINA S/SUCESIÓN AB INTESTATO – EXPTE. N° 620.310/18**. Ordena: Declarar abierto el juicio sucesorio de la Sra. Carina Svavh, fallecida en fecha 04/09/17 como ocurrido en la ciudad de Salta, provincia de Salta. II./ Ordenar la publicación de edictos durante 1 (un) día en el Boletín Oficial, por aplicación del Art. 2.340 del Código Civil y Comercial, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dra. Jaqueline San Miguel de Murga – Jueza – Dra. Sara E. Alsina Garrido – Secretaria.

Salta, de julio de 2018.

Dra. Milagro Lee Arias, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00008510
Fechas de publicación: 26/07/2018
Importe: \$ 150.00
OP N°: 400011684

La Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 8.^a Nominación, Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Secretaría a cargo de la Dra. Milagro Lee Arias, en los autos caratulados: **LOZA COSTAS, MERCEDES ELVA S/SUCESORIO – EXPTE. N° 2-523.547/15**: Cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario local de amplia circulación, al Sr. Miguel Walter Mamani, para que en el plazo de 5 (cinco) días, que se computarán a partir del día siguiente de la última publicación, comparezca por sí, con patrocinio letrado, o constituyendo apoderado, a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente.

Salta, 16 de abril de 2018.

Dra. Milagro Lee Arias, SECRETARIA

Recibo sin cargo: 400001603
Fechas de publicación: 26/07/2018, 27/07/2018, 30/07/2018
Sin cargo
OP N°: 400011683

El Dr. Benjamín Pérez Ruiz, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 4.^a Nom., Secretaría de la Dra. Claudia Pamela Molina, en los autos caratulados: **ARAMAYO, ELBA BEATRIZ S/SUCESORIO – EXPTE. N° 600.331/17**, cita y emplaza a todos los

Edición N° 20.310 – Salta, jueves 26 de julio de 2018

que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como acreedores o herederos, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (Art. 723 C.P.C.C.).
Salta, 14 de marzo de 2018.

Dra. Claudia Pamela Molina, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00008509
Fechas de publicación: 26/07/2018, 27/07/2018, 30/07/2018
Importe: \$ 450.00
OP N°: 400011682

La Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Jueza del Juzgado de 1.^a Instancia en lo Civil y Comercial de 7.^a Nominación de la ciudad de Salta, Secretaría de la Dra. Sofia I. Escudero, en autos caratulados: **CHAUQUE, CIRILO ZENÓN – SUCESORIO – EXPTE. N° 567.639/16**, cita para que comparezca al Juzgado, dentro de los treinta días de la última publicación por un (1) día en el Boletín Oficial y en un diario de circulación masiva, toda persona que, ya sea como heredera o acreedora, considere tener derecho sobre los bienes de la sucesión del Sr. Cirilo Zenón Chauque, D.N.I. N° 3.957.801, con último domicilio real en calle La Razón N° 3.685 de barrio El Tribuno de esta ciudad, fallecido en la ciudad de Salta el día 01/09/16.
Salta, 14 de marzo de 2018.

Dra. Sofia I. Escudero, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00008508
Fechas de publicación: 26/07/2018
Importe: \$ 150.00
OP N°: 400011681

La Sra. Jueza Subrogante del Juzgado en lo Civil y Comercial de 1.^a Instancia de 5.^a Nominación, Dra. Maria Fernanda Diez Barrantes, Secretaría de la Dra. María Magdalena Ovejero Paz, en los autos caratulados: **COLINA NESTOR ABEL S/SUCESORIO – EXPEDIENTE N° 515191/15**, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Publíquese edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno.
Salta, 01 de junio de 2018.

Dra. María Magdalena Ovejero Paz, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00008507
Fechas de publicación: 26/07/2018, 27/07/2018, 30/07/2018
Importe: \$ 450.00
OP N°: 400011680

El Dr. Jose Gabriel Chiban, Juez del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial 3.^a

Edición N° 20.310 – Salta, jueves 26 de julio de 2018

Nominación, Secretaría del Dr. Federico Montellano, en los autos caratulados: **LOPEZ, DORA NILDA DEL VALLE – SUCESORIO – EXPTE. N° 623112/18**, cita y emplaza a todos los herederos que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Públíquese durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación masiva . Fdo.: Dr. Jose Gabriel Chiban, Juez – Dr. Federico Montellano, Secretario.
Salta, 20 de julio del 2018.

Dr. Federico Javier Montellano, SECRETARIO (I)

Factura de contado: 0004 – 00008505
Fechas de publicación: 26/07/2018, 27/07/2018, 30/07/2018
Importe: \$ 450.00
OP N°: 400011677

La Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Jueza de 1.ª Instancia en lo Civil y Comercial 7.ª Nominación; Secretaría a cargo de la Dra. Liliana Elisa Ferreira, en los autos: **FIGUEROA GENARO AMADEO – SUCESORIO – EXPTE. N° 2-434024/13**, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días, comparezcan a hacerlos valer (Art. 723 del C.P.C.C.). El presente edicto deberá publicarse por el plazo de 3 (tres) días en el Boletín Oficial y un diario de circulación comercial masiva.
Salta, 29 de junio de 2018.

Dra. Ines de la Zerda, SECRETARIA

Recibo sin cargo: 400001600
Fechas de publicación: 25/07/2018, 26/07/2018, 27/07/2018
Sin cargo
OP N°: 400011670

REMATES JUDICIALES

POR SILVIA PATRICIA CEJAS – JUICIO EXPTE. N° 546773/16

Remate Judicial por Quiebra – Enajenadora Silvia Patricia Cejas – Inmuebles Ubicados en Complejo Arenales – Sin Base

El día 31/07/18 a Hs 19:00 en España N° 955 Salta – Capital. Remataré sin base el inmuebles identificado con catastro N° 139202– Dpto. 93– torre C piso: 7.º, ubicado en Complejo Arenales Av. Líbano N° 650. Este cuenta con living comedor–dos (2) dormitorio–cocina– baño de primera– lavadero– con todos los servicios en buen estado de conservación. Estado ocupacional: Desocupado. Condiciones de venta: a cargo de comprador seña del 30 % en el acto, so pena de dejarse sin efecto la adjudicación y de continuarse la subasta en el mismo acto y aplicar al remiso las responsabilidades contempladas por el Art. 597, sellado de rentas del 50 %, comisión de Ley del Martillero del 5 %, el impuesto a la transferencia

Edición N° 20.310 – Salta, jueves 26 de julio de 2018

deberá ser asumido por el comprador, saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta mediante depósito judicial en cuenta Banco Macro a la orden del proveyente y como pertenecientes a estos autos (Art. 593), bajo apercibimiento de lo dispuesto en Art. 597. Ordena: Juez de 1.º Inst. de Concurso, Quiebra y Sociedades de 2.ª Nom. a cargo de la Dra. Victoria Ambrosini de Coraita Secretaria de la Dra. Marcela Montiel Abeleira en los autos EMPRESA DE CONSTRUCCIONES GIACOMO FAZIO S.A. P/QUIEBRA DIRECTA – EXPTE. N° 546773/16. Días y horario de visita: Lunes a jueves de 18:00 a 20:00 Hs. Edictos publicados por 5 días en Boletín Oficial y diario local. Informes martillera Silvia Cejas, Cel. 155391043–monotributo. La subasta se llevará a cabo aunque el día señalado sea declarado inhábil.

Silvia Patricia Cejas, MARTILLERA PÚBLICA Y CORREDOR DE COMERCIO

Factura de contado: 0001 – 00077802
Fechas de publicación: 25/07/2018, 26/07/2018, 27/07/2018, 30/07/2018, 31/07/2018
Importe: \$ 800.00
OP N°: 100067230

POR ALFREDO JOAQUIN GUDIÑO – JUICIO EXPTE. N° 573291/16

Fiat Diesel Mod. Marea Rural 5 puertas

El 27 de julio de 2018, a Hs. 18:00 – en calle San Felipe y Santiago N° 942 – Ciudad de Salta, remataré sin base el automotor dominio CCV–592, marca Fiat Mod. Marea TDI, Rural 5 puertas, Chasis ZFA185000W0221811, Motor 182A70000999667 (gasolero), sin funcionar, falta batería y turbo, butacas, pintura en regular estado. Revisar de 09:30 a 11:30 y el día del remate a partir de Hs. 16:30 en San F. y Stgo. N° 942. Ordena Sr. Juez Proc. Ejecutivos 2.ª Nom. En juicio que se sigue C/GARCIA E. J. S//PREP. VÍA EJECUTIVA – EMB. PREVENTIVO – EXPTE. N° 573291/16. Se debe abonar en el acto el total del precio, Com. 10 % y sellado D.G.R. 0,6 %. Edictos por tres días en Boletín Oficial y Nuevo Diario. Mart. Alfredo Gudiño – Cel.: 156–850709 – I.V.A. Monotributo.

Alfredo Joaquin Gudiño, MARTILLERO PÚBLICO

Factura de contado: 0001 – 00077793
Fechas de publicación: 25/07/2018, 26/07/2018, 27/07/2018
Importe: \$ 450.00
OP N°: 100067220

POR MARCELO F. OLIVARES – JUICIO EXPTE. N° 531.437/15

Volkswagen Gol 1.4 L

Remate: Jueves 26 de julio de 2017, a Hs. 17:00. En el Salón del Colegio Profesional de Martilleros y Corredores Públicos de la provincia de Salta sito en calle España N° 955 de esta ciudad de Salta. Remataré con la Base de \$ 70.000,00 en el estado visto que se encuentra y funcionando un automotor Dominio: LTC 054 Marca: Volkswagen, Modelo: Gol 1.4 L, año 2012. Tipo: Sedan 3 Ptas., Forma de pago: 100 % de contado en dinero en efectivo, en el acto de remate contra entrega del bien; Sellado D.G.R.: 1,25 %, Honorarios del Martillero: 10 %, todos a cargo del comprador y en el mismo acto. Ordena el Sr. Juez de 1.ª Instancia Civil y Comercial de Procesos Ejecutivos 2.ª Nominación, Dr. Ricardo J. C. Issa (Juez), Secretaría a

Edición N° 20.310 – Salta, jueves 26 de julio de 2018

cargo de la Dra. Maria Lorena Quinteros, en los autos caratulados: VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/FLORES MARIO ALBERTO, POR EJECUCIÓN PRENDARIA – EXPTE. N° 531.437/15. Edictos por 2 (dos) días en Boletín Oficial y diario de mayor circulación comercial, **Nota:** El remate se llevará a cabo aunque el día fijado sea declarado inhábil. Se deja constancia de las deudas de la Municipalidad de la Ciudad de Salta \$ 18.588,60. El bien podrá ser visto media hora antes de la subasta en el lugar de remate. Informes: Martillero Olivares F. Marcelo (I.V.A. Monot.) – Tel. 154100583. Salta, 28 de junio de 2018.

Dra. Maria Lorena Quinteros, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00077790
Fechas de publicación: 25/07/2018, 26/07/2018
Importe: \$ 380.00
OP N°: 100067217

POR VICTOR CHENAUT – JUICIO EXPTE. N° 495222/14

Propiedad en Luracatao – Nuda Propiedad Porción 1/3%

El día 27 de julio de 2018, a Hs. 18:15 en San Felipe y Santiago N° 942, ciudad, remataré con todo lo plantado y adherido al suelo por accesión física y legal, sin base, la nuda propiedad de la porción 1/3 que le corresponde al Sr. Tapia, Walter Luis, Cat. 1.181, Depto. Molino (finca Luracatao). Que el inmueble está con las medidas acorde a la cédula parcelaria siendo el mismo apto para cultivo (alfa) o la cría de ganado vacuno o caprino de las cuales tres hectáreas son explotadas por el condomino Sr. Víctor Casimiro. Estas tierras esta próximas al río Luracatao, carece los servicios básicos. Revisar en horario comercial. Se debe abonar en el acto el 30 % de seña, com. 10 % y sellado D.G.R. 1,25 % saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta mediante Dep. Judicial en Bco. Macro Bansud Suc. Tribunales, a la orden del Sr. Juez y como perteneciente a los autos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 597 del C.P.C. y C. Ordena Sr. Juez de 1.ª Inst. de Concursos, Quiebras y Sociedades 2.ª Nom. en juicio TAPIA, WALTER LUIS – QUIEBRA PEQUEÑA – EXPTE. N° 495222/14. Edictos por cinco días en Boletín Oficial y el diario El Tribuno. La subasta se lleva a cabo aunque el día indicado sea declarado inhábil. Informe Victor Chenaut, Tel. 154684346 I.V.A.: Monotributo. Publicar edicto por 05 días.

Victor D. Chenaut, MARTILLERO PÚBLICO

Factura de contado: 0004 – 00008495
Fechas de publicación: 23/07/2018, 24/07/2018, 25/07/2018, 26/07/2018, 27/07/2018
Importe: \$ 900.00
OP N°: 400011661

POSESIONES VEINTEAÑALES

Edición N° 20.310 – Salta, jueves 26 de julio de 2018

La Dra. Eugenia Fernandez de Ullivarri, Jueza de 1.^{ra} Instancia en lo Civil y Comercial de 1.^{ra} Nominación del Distrito Judicial Orán, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. Natalia Campoy, en los autos caratulados: **RAMIREZ MARIO C/OTTAVIANI ALFREDO LUIS RICARDO S/ADQUISICIÓN DEL DOMINIO POR PRESCRIPCIÓN – EXPTE. N° 2108/12**. Cítese a los herederos del Sr. Alfredo Luis Ricardo Ottaviani por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en cualquier diario de mayor circulación, para que en el término de diez días hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes (Art. 343 del C.P.C.C.).

San Ramón de la Nueva Orán, 04 de mayo de 2018.

Dra. Natalia A. Campoy, PROSECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00077781

Fechas de publicación: 24/07/2018, 25/07/2018, 26/07/2018

Importe: \$ 450.00

OP N°: 100067206

La Dra. Eugenia Fernández de Ulivarri, Jueza de 1.^a Instancia en lo Civil y Comercial de la 1.^a Nominación del Distrito Judicial Orán de la provincia de Salta, Secretaría de la Dra. Claudia G. Nallar, en los autos caratulados: **SALUSTROS ALEXIA C/OSVALDO ADOLFO CASTRO Y/O SUS HEREDEROS Y/O SUCESORES S/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO – EXPTE. N° 4.209/15**, cita y emplaza al Sr. Osvaldo Adolfo Castro y/o Evangelos Klinis y/o sus herederos, para que dentro del término de diez días contados desde el siguiente de la última publicación, concurren a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en cualquier diario de mayor circulación. Fdo.: Dra. Eugenia Fernández de Ulivarri, Jueza.

San Ramón de la Nueva Orán, 07 de mayo de 2018.

Dra. Claudia G. Nallar, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00008506

Fechas de publicación: 26/07/2018, 27/07/2018, 30/07/2018

Importe: \$ 450.00

OP N°: 400011679

La Dra. Maria Fernanda Diez Barrantes, Jueza de 1.^a Instancia en lo Civil y Comercial 5.^a Nominación (Subrogante), Secretaría a cargo de la Dra. Sandra Carolina Perea, en los autos: **TOLABA RAFAEL EDUARDO VS. ESPELTA EMILIO, FRIAS GUILLERMO, SERREY CARLOS, BALDI PEDRO, CORNEJO ATILIO, ESPELTA DE SERRANO ENRIQUETA, URRESTARAZU JUAN ANTONIO, BASCARI ÁNGEL ROMÁN – ADQUISICIÓN DEL DOMINIO POR PRESCRIPCIÓN, EXPTE. N° 1-443.108/13**, cita a los herederos de los Sres. Carlos Serrey, José Atilio Cornejo, Enriqueta Espelta de Serrano, Ángel Román Bascari; Angela Borelli de Baldi, María Angélica Baldi de Vanelli y Blanca Rosa Baldi, para que dentro de los 6 (seis) días a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer derechos, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial Civil para que lo represente en el juicio (Art. 343 – 2.^a parte del C.P.C.C.), Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno.
Salta, 16 de julio de 2018.

Edición N° 20.310 – Salta, jueves 26 de julio de 2018

Dra. Sandra Carolina Perea, SECRETARIA

Recibo sin cargo: 400001602
Fechas de publicación: 26/07/2018, 27/07/2018, 30/07/2018
Sin cargo
OP N°: 400011678

EDICTOS DE QUIEBRAS

La Dra. Victoria Ambrosini de Coraita, Jueza de Primera Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades 2.ª Nominación, Secretaría de la Dra. Marcela Montiel Abeleira, hace conocer por el término de dos (2) días que en los autos caratulados: **HERRERA MIGUEL ANGEL ...CONCURSO PREVENTIVO (HOY QUIEBRA) – EXPTE. N° A – 79840/87**, se ha presentado el informe y el proyecto de distribución final por parte del Síndico, como así también se han regulados los honorarios de los funcionarios actuantes. La presente publicación se efectúa en los términos del Art. 218, 3.º párrafo de la L.C.Q. (L. 24.522). Salta, 20 de julio de 2018.

Dra. Marcela Montiel Abeleira, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00077815
Fechas de publicación: 26/07/2018, 27/07/2018
Importe: \$ 300.00
OP N°: 100067255

La Dra. Victoria Ambrosini de Coraita, Jueza a cargo del Juzgado de 1.ª Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades 2.ª Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Marcela Montiel Abeleira en los autos caratulados: **JHP INTERNATIONAL PETROLEUM ENGINEERING LIMITED SUCURSAL ARGENTINA P/QUIEBRA DIRECTA (PEQUEÑA) – EXPTE. N° EXP-610477/17**, ordena la publicación del presente Edicto Complementario al de fecha 25 de junio de 2018 en el que se hizo saber que en fecha 25 de junio de 2018 se declaró la **QUIEBRA DIRECTA** de la firma **JHP INTERNATIONAL PETROLEUM ENGINEERING LIMITED SUCURSAL ARGENTINA, C.U.I.T. N° 30-71103626-8**, con domicilio legal en Avda. Monseñor Tavella N° 2.580 de esta ciudad. En el presente se hace saber que en audiencia de fecha 23 de julio de 2018 se ha posesionado como Síndico Titular para actuar en estos autos la C.P.N. Nelida Balut, Mat. Prof. 627, con domicilio en calle Lerma N° 161 –estacionamiento Playa Brava–, de esta ciudad, fijando como días y horarios de atención para la recepción de los pedidos de verificación de créditos, los días lunes, martes y jueves de 18:00 a 20:00 Hs. en el citado domicilio. Igualmente **SE HA FIJADO el día 11 de septiembre de 2018** o el siguiente hábil, como vencimiento del plazo que se acuerda a los acreedores para que presenten a la Sindicatura sus pedidos de verificación (Artículos 126 y 200 L.C.Q.). El arancel para solicitar la verificación de créditos (Art. 32 de la L.C.Q.) se establece en el 10 % del SMVM, esto es, \$ 950,00. **El día 29 de octubre de 2018** o el siguiente hábil, para que la Sindicatura presente el Informe Individual (Artículos 200 y 35 L.C.Q.). **El día 12 de diciembre de 2018** o el siguiente hábil, para que la Sindicatura presente el Informe General (Artículos 200 y 39 L.C.Q.).
Secretaría, Salta, 23 de julio de 2018.

Edición N° 20.310 – Salta, jueves 26 de julio de 2018

Dra. Marcela Montiel Abeleira, SECRETARIA

Valor al cobro: 0002 – 00008092
Fechas de publicación: 26/07/2018, 27/07/2018, 30/07/2018, 31/07/2018, 01/08/2018
Importe: \$ 1,260.00
OP N°: 100067251

CONCURSOS CIVILES O PREVENTIVOS

El Dr. Pablo Muiños, Juez de 1.^a Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades 1.^a Nominación, Secretaría de la Dra. Constanza Martínez Sosa, en los autos caratulados: **SAENZ, SANTIAGO JOSÉ – CONCURSO PREVENTIVO – EXPTE. N° 628176/18**, hace saber que en fecha **29 de junio de 2018** se ha declarado la apertura del Concurso Preventivo de Saenz Santiago José, D.N.I. N° 7.229.860, en su calidad de garante de SANTIAGO SAENZ S.A., con domicilio real en calle Zuviria N° 10, piso 4.º, Dpto. 9, y domicilio procesal en Avda. Belgrano N° 1.267, planta alta, ambos de esta ciudad. Se hace saber que se ha fijado el día **26 de setiembre de 2018** o el siguiente día hábil si éste fuere feriado, como el vencimiento hasta el cual los acreedores podrán presentar al síndico los Pedidos de Verificación.

Igualmente se ha establecido el día **10 de octubre de 2018** o el siguiente día hábil si éste fuere feriado como fecha tope para que la deudora y los acreedores que hubieran solicitado verificación formulen impugnaciones y observaciones en los términos del Art. 34 de la L.C.Q.; el día **08 de noviembre de 2018** o el subsiguiente hábil si éste fuere feriado, como límite para que la Sindicatura presente el Informe Individual (Arts. 14 inc. 9 y 35 de la L.C.Q.), y el día **26 de diciembre de 2018** o el siguiente hábil si fuere éste feriado, como fecha tope para la presentación por parte de la Sindicatura del Informe General (Arts. 14 inc. 9 y 39 de la L.C.Q.). Se comunica que ha sido designado como síndico titular para actuar en el mencionado proceso el Estudio Berardo y Asociados Contadores Públicos, con domicilio procesal en Pje. Avelino Figueroa N° 458 (altura de calle Córdoba al 550), de esta ciudad, donde se recepcionarán los pedidos de verificación de créditos los días lunes y martes, en el horario de 17:00 a 20:00 horas. Se hace saber que el importe previsto como arancel de ley es la suma de \$ 1.000,00 (pesos un mil), conforme lo dispone el Art. 32 de la L.C.Q.

Igualmente se hace saber que los plazos procesales y fechas establecidas en el presente rigen para el concurso preventivo de SANTIAGO SAENZ S.A. y SAENZ ARIEL FABIAN, conforme lo establecido en los Arts. 68 y cctes. (a partir del plazo estipulado en el presente, para la verificación de créditos). Publíquese edicto por cinco (5) días en el Boletín Oficial y diario comercial de mayor circulación.

Salta, 20 de julio de 2018.

Dr. Pablo Muiños, JUEZ – Dra. Constanza Martínez Sosa, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00077809
Fechas de publicación: 26/07/2018, 27/07/2018, 30/07/2018, 31/07/2018, 01/08/2018
Importe: \$ 1,850.00
OP N°: 100067241

EDICTOS JUDICIALES

La Dra. Claudia Noemí Güemes, Jueza de Primera Instancia en lo Civil de Personas y Familia 3.^a Nominación, Secretaría de la Dra. Maria Daniela Chermulas, en **EXPTE. N° 592.539/17**

Edición N° 20.310 – Salta, jueves 26 de julio de 2018

caratulado: **GASPAR, ADELA –V.S.– ROJAS, PEDRO – DIVORCIO UNILATERAL**, ha resuelto citar al Sr. Pedro Rojas, C.I. N° 140.972, de nacionalidad boliviana, a fin de que tome intervención y haga valer sus derechos en este juicio dentro de los nueve días de la última publicación, bajo expreso apercibimiento de designársele para que lo represente al Sr. Defensor Oficial Civil que por turno corresponda. Publíquese en el plazo de dos (02) días en el Boletín Oficial y otro diario comercial.
Salta, 26 de junio de 2018.

Dra. Claudia Noemí Güemes, JUEZA – Dra. Maria Daniela Chermulas, SECRETARIA

Recibo sin cargo: 100008020
Fechas de publicación: 26/07/2018, 27/07/2018
Sin cargo
OP N°: 100067254

El Juzgado en lo Civil de Personas y Familia de 1.ª Instancia 2.ª Nominación, a cargo del Dr. Victor Raul Soria. Secretaría a cargo de la Dra. Ana Cristina Vicente, sito en Av. Bolivia N° 4.671, ciudad de Salta, cita al señor Roberto Antonio Szemezuk, D.N.I. N° 26.232.585, mediante edictos para que dentro de los cinco (5) días de la última publicación comparezca a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: **QUIROGA, MARIA DE LOS ANGELES C/SZEMEZUK, ROBERTO ANTONIO S/AUMENTO CUOTA ALIMENTARIA – INC – EXPTE. N° 210715/1/15**, bajo expreso apercibimiento de designársele para que lo represente al Defensor Oficial Civil que por turno corresponda. Publíquese por edictos durante dos (2) días en el Boletín Oficial y otro diario comercial.
Ciudad de Salta, 29 de junio de 2018.

Dr. Victor Raul Soria, JUEZ; Dra. Ana Cristina Vicente, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00008504
Fechas de publicación: 26/07/2018, 27/07/2018
Importe: \$ 300.00
OP N°: 400011676

El Juzgado de 1.ª Instancia de Procesos Ejecutivo en lo Civil y Comercial de 2.ª Nom. a cargo del Dr. Ricardo J.C. Issa – Juez, Secretaría de la Dra. Analia Cajal, en los autos caratulados: **DORADO VALDEZ, CARLOS ALBERTO C/VARELA ZIMMER, MARIA TERESA S/EJECUTIVO – EXPTE. N° 236.576/08**, cítese a la Sra. Jimena Muthuam Varela (presunta heredera de la Sra. María Teresa Varela Zimmer) a comparecer a juicio, por edictos que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, para que en el término de cinco días, que se computarán a partir de la última publicación, comparezca por sí, con patrocinio letrado, o constituyendo apoderado, a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que la represente (Art. 541, Inc. 3.º del C.P.C.C.).
Salta, 22 de junio de 2018.

Dra. Daniela Ines Quiroga, SECRETARIA (I)

Factura de contado: 0004 – 00008502
Fechas de publicación: 25/07/2018, 26/07/2018
Importe: \$ 300.00
OP N°: 400011673

Edición N° 20.310 – Salta, jueves 26 de julio de 2018



CERRILLOS, Salta
Gentileza del Ministerio de Cultura y Turismo de Salta.

Sección Comercial

Boletín Oficial
PROVINCIA DE SALTA

Edición N° 20.310 – Salta, jueves 26 de julio de 2018

CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

CNC S.R.L.

1) Integrantes de la Sociedad: Civalero Daniel Alejandro, argentino, D.N.I. N° 21.943.569, C.U.I.T. N° 20-21943569-0, de cuarenta y siete años de edad, comerciante, soltero con domicilio en calle Mar Blanco N° 479 barrio San Remo de la ciudad de Salta, y Celeste Natacha Civalero Gatica, argentina, D.U. N° 35.261.286, C.U.I.T. N°: 27-35261286-9, de veintisiete años de edad, comerciante, soltera con domicilio en calle Mar Blanco N° 479 barrio San Remo de la ciudad de salta.

2) Denominación de la Sociedad: La sociedad se denominará CNC S.R.L.

3) Domicilio Legal: La sociedad tendrá su domicilio legal en la ciudad de Salta.

4) Fecha de Constitución: A los quince días del mes de mayo de 2018, (15/05/2018).

5) Sede: El domicilio de la sede social de la sociedad será en calle Mar Blanco N° 479 barrio San Remo de la ciudad de Salta.

6) Objeto: La sociedad tendrá como objeto realizar por cuenta propia y/o a través de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, ya sea con empresas propias o arrendadas a la actividad: De gastronomía en general; confitería bailable; bar; pub; pool; peña; shows en vivo; karaoke; y heladería, juegos de parque, panchería y sandwichería.

7) Duración: El término de duración de la sociedad se establece en veinte años, partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

8) Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos setecientos cincuenta mil (\$ 750.000) y estará representado en (750) setecientos cincuenta cuotas sociales, de un voto cada uno y de un valor nominal de pesos mil (\$ 1000) cada una, que los socios suscriben totalmente en este acto de la siguiente forma: El señor Civalero Daniel Alejandro suscribe, trecientas setenta y cinco (375) cuotas sociales, por un valor de \$ 375.000 (pesos trecientos setenta y cinco mil) que representan el 50 % del capital, y la señora Celeste Natacha Civalero Gatica, suscribe trecientos setenta y cinco (375) cuotas sociales por un valor \$ 375.000 (pesos trecientos setenta y cinco mil), que representan el 50 % del capital; el capital se integra de la siguiente manera: La suma de \$ 187.500 (ciento ochenta y siete mil quinientos) en este acto y el saldo en tres cuotas iguales trimestrales y consecutivas de \$ 187.500 (pesos ciento ochenta y siete mil quinientos) cada una, contados a partir de la fecha de suscripción del presente contrato.

Administración y Representación: La administración, representación legal y el uso de la firma social estará a cargo de uno o dos socios gerentes, elegidos por los socios por unanimidad, quienes actuando conjunta, separada o alternativamente, tendrán facultades para adquirir y enajenar inmuebles, constituir sobre estos derechos reales, enajenar y gravar con garantía bienes muebles e inmuebles y para los demás actos enunciados en el artículo 1881 del Código Civil. El o los socios gerentes durarán en su cargo hasta su remoción.

Gerentes: Se designa gerentes al señor Daniel Alejandro Civalero, D.N.I. N° 21.943.569 y a la señora Celeste Natacha Civalero Gatica, D.U. N° 35.261.286; quienes aceptan el cargo, la gerencia constituye domicilio en calle Mar Blanco N° 479 de la ciudad de Salta.

Cierre del Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

CERTIFICO: Que por orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente Edicto.

SECRETARÍA, Salta 27 de julio de 2018.

Dra. M. Alejandra Loutayf, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00077812
Fechas de publicación: 26/07/2018
Importe: \$ 360.00
OP N°: 100067249

HOSPITALIDAD PURA S.R.L.

1.- **Socios:** Martin Ortiz, nacido el 17/02/1970, D.N.I. N° 21.483.469, C.U.I.L. N° 20-21483469-4, empresario, divorciado de sus primeras nupcias de María Silvana Tavella; y Agustín Ortiz Tavella, nacido el 07/09/1998, D.N.I. N° 41.472.782, C.U.I.T. N° 20-41472782-5, estudiante, soltero; ambos argentinos, con domicilio real en calle Las Higueras N° 80, barrio Tres Cerritos, de esta ciudad.

2.- **Fecha de Constitución:** Contrato social del 21/05/2018.

3.- **Denominación:** HOSPITALIDAD PURA S.R.L.

4.- **Domicilio:** En la jurisdicción de la ciudad de Salta, con sede social en la calle Las Higueras N° 80, barrio Tres Cerritos, de la ciudad de Salta.

5.- **Objeto:** La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera de la República Argentina, al negocio de hotelería en general, mediante el alojamiento de personas, en cualquiera de las formas y modalidades permitidas por las leyes vigentes, sea en hoteles, hosterías, cabañas bungalows, aparts y residenciales similares, para lo cual podrá: Locar, administrar, explotar por cuenta propia o concesión, muebles o inmuebles destinados a la hotelería turística y actividades conexas; instalar y explotar, dentro de los respectivos inmuebles y como servicios complementarios, atención de bar, comidas, eventos y cualquier otra actividad que esté relacionada con la hotelería u hospedaje en general.

6.- **Duración:** 99 años a partir del día de la suscripción del presente.

7.- **Capital Social:** El capital social se fija en la suma de pesos seiscientos mil (\$ 600.000,00), dividido en seis mil (6.000) cuotas sociales de pesos cien (\$ 100,00) valor nominal cada una, y de un voto por cuota. El capital social es suscrito por los socios íntegramente en este acto, de acuerdo al siguiente detalle: 1) Martin Ortiz, cinco mil setecientas (5.700) cuotas sociales, por un importe de pesos quinientos setenta mil (\$ 570.000,00) que representan el noventa y cinco por ciento del capital social; y 2) Agustín Ortiz Tavella, trescientas (300) cuotas sociales, por un importe de pesos treinta mil (\$ 30.000,00) que representan el cinco por ciento restante del capital social. La integración se realiza en dinero en efectivo por el veinticinco por ciento (25 %) del capital social, comprometiéndose los socios a integrar el saldo en un plazo de dos años, a contar del día de la fecha.

8.- **Administración y Representación:** La administración, representación, y el uso de la firma social, estará a cargo de uno a tres gerentes, socio o no, quienes desempeñarán sus funciones en forma individual e indistinta, durante el plazo de duración de la sociedad. Los socios podrán nombrar un gerente suplente para que actúe en caso de ausencia o imposibilidad del gerente. La elección se realizará por mayoría del capital partícipe en el acuerdo. En tal carácter tienen todas las facultades para obligar a la sociedad en todos los actos que no sean notoriamente extraños al objeto social, sin limitación de facultades, en la medida que tales actos tiendan al cumplimiento de los fines sociales. En garantía del cumplimiento de sus funciones, los gerentes depositarán en la caja social, al asumir el cargo, la suma de pesos diez mil (\$ 10.000) en dinero efectivo. Se resuelve establecer en uno el número de gerente, y designar en este acto al señor Martin Ortiz, cuyos datos personales constan en el inicio del presente, como socio-gerente, quien en este mismo acto

Edición N° 20.310 – Salta, jueves 26 de julio de 2018

acepta expresamente el cargo, constituye domicilio especial en la calle Las Higueras N° 80, barrio Tres Cerritos de la ciudad de Salta, y declara haber dado cumplimiento con la garantía de los administradores.

9.- Cierre del Ejercicio Social: 30 de abril de cada año.

CERTIFICO: Que por orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente Edicto.

SECRETARÍA, Salta 19 de julio de 2018.

Dra. M. Alejandra Loutayf, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00077806

Fechas de publicación: 26/07/2018

Importe: \$ 530.00

OP N°: 100067238

EXXSA S.R.L.

1) Socios: Luciano Mauricio Chuchuy, nacido el 29/07/1985, D.N.I. N° 31.548.514, C.U.I.L. N° 20-31548514-3, contador, casado en primeras nupcias con Ana Inés Briones, con domicilio en calle Urquiza N° 1.555; y Luis Eduardo Martín Borelli, nacido el 04/10/1978, D.N.I. N° 26.545.200, C.U.I.T. N° 20-26545200-1, contador, soltero, con domicilio en Mza. 779 C casa 20, Ciudad Valdivia; ambos argentinos, vecinos de esta ciudad de Salta.

2) Fecha de Constitución: Contrato social del 07/06/2018.

3) Denominación: EXXSA S.R.L.

4) Domicilio: En la jurisdicción de la ciudad de Salta, con sede social en calle Laprida N° 252, de la ciudad de Salta.

5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera de la República Argentina, a las siguientes actividades: a) Comercialización en todas sus formas de prendas de vestir, calzados, marroquinería, bijouterie y demás accesorios, y b) Explotación de negocios de reparación y venta de calzados y demás artículos conexos; la reparación de calzados de todo tipo; la comercialización por compra, venta o trueque de calzados de toda clase, sean de cuero, plástico, lona o goma; la comercialización por compra, venta o trueque de productos relacionados con la industria del calzado.

6) Duración: 99 años a partir de su inscripción registral.

7) Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos seiscientos mil (\$ 600.000,00), dividido en mil (1.000) cuotas sociales de pesos seiscientos (\$ 600,00) valor nominal cada una, y de un voto por cuota. El capital social es suscripto por los socios íntegramente en este acto, de acuerdo al siguiente detalle: 1) Luciano Mauricio Chuchuy, quinientas (500) cuotas sociales, por un importe de pesos trescientos mil (\$ 300.000,00) que representan el cincuenta por ciento (50,00 %) del capital social; 2) Luis Eduardo Martín Borelli, quinientas (500) cuotas sociales, por un importe de pesos trescientos mil (\$ 300.000,00) que representan el cincuenta por ciento (50,00 %) del capital social. La integración se realiza en dinero en efectivo por el veinticinco por ciento (25 %) del capital social, comprometiéndose los socios a integrar el saldo en un plazo de dos años, a contar del día de la fecha.

8) Administración y Representación: La administración, representación y el uso de la firma social, estará a cargo de uno a tres, socios o no, quienes desempeñarán sus funciones en forma individual e indistinta, durante el plazo de duración de la sociedad. Los socios podrán

Edición N° 20.310 – Salta, jueves 26 de julio de 2018

nombrar un gerente suplente para que actúe en caso de ausencia o imposibilidad del gerente. La elección se realizará por mayoría del capital partícipe en el acuerdo. En tal carácter tienen todas las facultades para obligar a la sociedad en todos los actos que no sean notoriamente extraños al objeto social, sin limitación de facultades, en la medida que tales actos tiendan al cumplimiento de los fines sociales. En garantía del cumplimiento de sus funciones, los gerentes depositarán en la caja social, al asumir el cargo, la suma de pesos diez mil (\$ 10.000) en dinero efectivo cada uno. Se resuelve establecer en dos el número de gerentes, y designar como gerentes a Luciano Mauricio Chuchuy y Eduardo Martín Borelli, quienes en ese mismo acto aceptan expresamente los cargos, constituyen domicilio especial en la calle Laprida N° 252, de la ciudad de Salta, y declaran haber dado cumplimiento con la garantía de los administradores.

Cierre del Ejercicio Social: 31 de mayo de cada año.

CERTIFICO: Que por orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente Edicto.

SECRETARÍA, Salta 19 de julio de 2018.

Dra. M. Alejandra Loutayf, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00077805

Fechas de publicación: 26/07/2018

Importe: \$ 500.00

OP N°: 100067237

ASAMBLEAS COMERCIALES

PARQUE S.A.

Convócase a los señores accionistas de Parque S.A., a **Asamblea General Ordinaria** a celebrarse el día 15 de agosto de 2018, a las 09:00 horas, en su sede social ubicada en la calle Hipólito Irigoyen N° 273 de esta ciudad de Salta para tratar el siguiente,

Orden del Día:

- Elección de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
- Consideración de la necesidad de presentar el concurso preventivo de la sociedad.
- Consideración del Balance General, Inventario, Estados de Resultados y Memoria que establece el Art. 243 de la Ley de Sociedades Comerciales, y resultado del Ejercicio correspondientes a los Ejercicios Comerciales cerrados al 31 de diciembre de 2013, 2014, 2015 y 2016.
- Consideración de la gestión del directorio.
- Elección de los miembros del directorio, respetando el procedimiento establecido por el Estatuto Social.

Nota: Se pone en conocimiento de los accionistas, que la documentación a considerar se encuentra a disposición para su estudio y análisis en la sede social de la sociedad.

Asimismo, se hace saber a los accionistas que la Asamblea sesionará, en primera convocatoria, con la presencia de accionistas que representen la mayoría de las acciones con derecho a votos.

Ernesto Francisco Lovaglio, PRESIDENTE

Factura de contado: 0001 – 00077816

Edición N° 20.310 – Salta, jueves 26 de julio de 2018

Fechas de publicación: 25/07/2018, 26/07/2018, 27/07/2018, 30/07/2018, 31/07/2018

Importe: \$ 1.400.00

OP N°: 100067257

LA VELOZ HOTELES S.A. – hoy HOTELES BALCARCE S.A.

De conformidad con lo establecido en el Estatuto Social y en la Ley General de Sociedades (la "LGS"), La Veloz Hoteles S.A. (hoy Hoteles Balcarce S.A.), convoca a los Sres. accionistas a **Asamblea General Ordinaria**, que se celebrará el 23 de agosto de 2018 a horas 10:00 en primera convocatoria y a las 11:00 horas del mismo día en segunda convocatoria, para el caso de no reunirse el quórum correspondiente y cualquiera sea el número de accionistas presentes, en el domicilio de calle Balcarce N° 252 de la ciudad de Salta, provincia del mismo nombre, a los efectos de considerar y resolver el siguiente,

Orden del Día:

- (1) Consideración y resolución sobre la designación de dos accionistas para firmar el Acta.
- (2) Consideración y resolución sobre las razones del retardo en la convocatoria y celebración de la Asamblea dentro del plazo previsto por el artículo 234, último párrafo de la LGS.
- (3) Consideración y resolución sobre la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Flujo de Efectivo, Informe de la Sindicatura y demás documentos previstos en el artículo 234.1 de la LGS, correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2017.
- (4) Consideración y resolución sobre los resultados no asignados.
- (5) Consideración y resolución sobre la gestión de la intervención judicial durante el Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017.
- (6) Consideración y resolución sobre la gestión del directorio durante el Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017.

Nota: Los señores accionistas deberán remitir su correspondiente comunicación de asistencia a la Asamblea, hasta tres días hábiles antes de su realización (Art. 238 L.G.S.): (i) en el domicilio legal de la sociedad sito en calle Balcarce N° 252 de la ciudad de Salta, o (ii) a los correos electrónicos de la sociedad: lossola@alejandrolhotel.com.ar; jmcolombo@alejandrolhotel.com.ar.

Ruben Jonatán Levin – PRESIDENTE

Factura de contado: 0001 – 00077791

Fechas de publicación: 25/07/2018, 26/07/2018, 27/07/2018, 30/07/2018, 31/07/2018

Importe: \$ 1.150.00

OP N°: 100067218

AVISOS COMERCIALES

TRANSPORTADORA DEL NORTE S.R.L. – PRÓRROGA

Acta de Reunión de Socios: De fecha 3 de mayo de 2018, los socios que representan el 100 % del capital social, resuelven la ampliación del plazo de duración de la sociedad, por lo que se reforma el punto III del contrato social el que queda redactado de la siguiente manera:

"III – Duración: La duración del presente contrato se establece en 30 años a partir de la fecha

Edición N° 20.310 – Salta, jueves 26 de julio de 2018

de inscripción del presente”.

CERTIFICO: Que por orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente Edicto.
SECRETARÍA, Salta 29 de julio de 2018.

Dra. M. Alejandra Loutayf, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00077825
Fechas de publicación: 26/07/2018
Importe: \$ 400.00
OP N°: 100067263

URKUPIÑA OBRAS Y SERVICIOS S.R.L. – MODIFICACIÓN DE DENOMINACIÓN SOCIAL

Por Acta de reunión de socios N° 4 de fecha tres de julio de 2017 los Sres. Matías Luis Huergo D.N.I. N° 20.537.323 y Gerardo Rubén Romero D.N.I. N° 8.169.827, representantes del 100 % del capital social, resuelven modificar la denominación social contenida en la cláusula primera del contrato constitutivo quedando la misma redactada de la siguiente manera:

Primera: Denominación: La sociedad girará bajo la denominación URKUPIÑA OBRAS Y SERVICIOS S.R.L. y tendrá su domicilio legal y administrativo en la ciudad de Salta, jurisdicción de la provincia de Salta, pudiendo asimismo crear agencias, sucursales y/o cualquier tipo de representación en el país y/o extranjero.

Por Acta de reunión de socios N° 5 de fecha cinco de julio de 2017 los socios de Urkipiña Obras y Servicios S.R.L. resuelven por unanimidad renovar el cargo de socio gerente al Sr. Gerardo Rubén Romero D.N.I. N° 8.169.827 por un nuevo período de tres años, quien acepta la designación y renueva en este acto el depósito de garantía oportunamente realizado, fijando domicilio especial en J. F. López N° 1.600, Salta Capital.

CERTIFICO: Que por orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente Edicto.
SECRETARÍA, Salta 27 de junio de 2018.

Dra. M. Alejandra Loutayf, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00077813
Fechas de publicación: 26/07/2018
Importe: \$ 150.00
OP N°: 100067252

DANTUR HNOS. S.A. – ESCISIÓN DE SOCIEDAD

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 de la Ley General de Sociedades se informa que Dantur Hnos. S.A., con sede social en Jujuy N° 673, Salta, Capital, inscrita en el Registro Público de Comercio de Salta al folio 254/55, asiento N° 3.178 del libro N° 12 de sociedades anónimas, con fecha 18 de noviembre de 2004, ha dispuesto su disolución, sin

Edición N° 20.310 – Salta, jueves 26 de julio de 2018

liquidación, aportando el 100 % de su patrimonio neto, en partes iguales, para la constitución de las sociedades Rodolfo Dantur S.R.L., con domicilio en Jujuy N° 679, Salta, Capital y Julio Dantur S.R.L., con domicilio en Urquiza N° 747, Salta, Capital. El activo de la sociedad que se escinde, según Balance Especial al 31 de mayo de 2018, asciende a \$ 11.542.964,85 y el pasivo a \$ 4.968.912,30. La resolución social aprobatoria es de fecha 13 de julio de 2018. Oposiciones de ley: C.P.N. Sergio Armando Simesen de Bielke, Zuviría N° 868, Salta, lunes a viernes, en horario de 10:00 a 14:00 Hs. y de 17:00 a 20:00 Hs.

Rodolfo Dantur

Factura de contado: 0001 – 00077782
Fechas de publicación: 24/07/2018, 25/07/2018, 26/07/2018
Importe: \$ 450.00
OP N°: 100067207

MOLCA S.R.L – DESIGNACIÓN DE GERENTE

Sociedad: Molca S.R.L. inscripta al F° 99/100, asiento 10.875 del libro N° 33 de Sociedades de Responsabilidad Limitada del Juzgado de Minas y en lo Comercial de Registro.

Objeto: Designación de Nuevo Gerente de la Sociedad.

Fecha del Acto: Reunión de socios de fecha 10 de mayo de 2017.

Gerente Designado: Teodoro Nicolás Molinas Grondona, D.N.I. N° 32.165.279, argentino, nacido el 06 de abril de 1986.

Aceptación del Cargo y Constitución de Domicilio Especial: El señor Teodoro Nicolás Molinas Grondona, aceptó expresamente el cargo de gerente para el cual fuera designado y constituyó domicilio especial en B° Huayco Mza. N° 517 A, Casa N° 10 de la ciudad de Salta, mediante Acta Notarial N° 00940076, pasada por ante la escribana Alejandra Paulina Acosta.

CERTIFICO: Que por orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente Edicto.

Secretaría, Salta 23 de julio de 2018.

Dra. M. Alejandra Loutayf, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00008512
Fechas de publicación: 26/07/2018
Importe: \$ 150.00
OP N°: 400011686



SALAR DE ARIZARO - Dpto. Los Andes, Salta
Gentileza del Ministerio de Cultura y Turismo de Salta.

Sección General

Boletín Oficial
PROVINCIA DE SALTA

ASAMBLEAS PROFESIONALES

SOCIEDAD DE LICENCIADAS EN NUTRICIÓN DE SALTA – SO.LIN.SA.

La Asoc. Civil sin fines de lucro denominada: Sociedad de Licenciadas en Nutrición de Salta, convoca a la **Asamblea General Extraordinaria** a realizarse el día 10 de agosto de 2018 a las 20:00 Hs. en Dean Funes N° 454, Salón Centro Médico Ravena; a fin de tratar el siguiente,

Orden del Día:

- 1) Designación de dos socias para refrendar el Acta.
- 2) Estado de los convenios con las Obras Sociales: Alta de prestadores a IPSS.; honorarios acordados; facturaciones; auditorías y sanciones.

Nota: Transcurridos 30 minutos de la hora señalada podrá realizarse la Asamblea con la presencia de las socias presentes, siendo válidas sus resoluciones.

Lic. Viviana Inés Dávalos, PRESIDENTA

Factura de contado: 0001 – 00077835
Fechas de publicación: 26/07/2018, 27/07/2018
Importe: \$ 560.00
OP N°: 100067276

ASAMBLEAS CIVILES

CLUB OLIMPIA ORIENTAL – ROSARIO DE LERMA

En el día de la fecha 20 de julio de 2018, la Comisión Directiva del Club Olimpia Oriental, de la localidad de Rosario de Lerma, Salta, se reúne a los fines de convocar a la **Asamblea General Extraordinaria** a celebrarse el día 18 de agosto de 2018 a horas 18:00 en instalaciones de nuestra entidad, calle Leandro N. Alem N° 148 de la localidad de Rosario de Lerma, donde se tratara el siguiente;

Orden del Día:

- 1.- Lectura del Acta anterior.
- 2.- Elección de dos (2) socios para firmar el Acta de Asamblea.
- 3.- Tratamiento, consideración y aprobación del Balance General, Memoria, Inventario e Informes del Órgano de Fiscalización correspondiente al Ejercicio 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017.
- 4.- Elección de la Comisión Directiva y Órgano de Fiscalización.

Jose Guantay, PRESIDENTE – Selva Guaymas, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00077830
Fechas de publicación: 26/07/2018
Importe: \$ 200.00
OP N°: 100067272

SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE AGUARAY DELIA FLEITAS DE ROLDAN – AGUARAY

Edición N° 20.310 – Salta, jueves 26 de julio de 2018

La Sociedad de Bomberos Voluntarios Delia Fleitas de Roldan de la localidad de Aguaray, Dpto. San Martín, Pcia. de Salta. Personería Jurídica N° 104/98, convoca a sus asociados a participar de la **Asamblea General Ordinaria** a realizarse el día 25 de agosto del año 2018 a Hs. 20:00 en la sede de la institución sita en calle Roque Sáenz Peña s/N° de la localidad de Aguaray.

Orden del Día:

- 1.º Lectura y consideración de Memoria, Balances Generales, Inventario correspondientes al Ejercicio años 2017 e Informe del Órgano de Fiscalización.
- 2.º Elección de miembros de la Comisión Directiva y Órgano de Fiscalización período 2018 – 2020.
- 3.º Fijación del valor de la cuota societaria.
- 4.º Elección de 2 (dos) socios para suscribir el Acta.

Nota: El quórum de la Asamblea se constituye de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 31 del Estatuto Social.

Herrera Norma, PRESIDENTA – Gil Ana, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00077810
Fechas de publicación: 26/07/2018
Importe: \$ 80.00
OP N°: 100067242

AVISOS GENERALES

Salta, 18 de julio de 2018

COLEGIO DE MÉDICOS DE SALTA RESOLUCIÓN N° 098/18

VISTO: la Resolución N° 052 dictada por la Mesa Directiva en fecha 30/07/09 mediante la cual se establece los requisitos para realizar la práctica de Intervencionismo Percutáneo, y;

CONSIDERANDO:

Que, dicha Resolución en su Art. 1.º inc. a) establece que para realizar la práctica de Intervencionismo Percutáneo se debe **ACREDITAR** el Certificado de Especialista otorgado u homologado por el Colegio de Médicos de Salta en: Cirugía General y/o Urología y/o Gastroenterología y/o Ginecología y Obstetricia y/o Ortopedia y Traumatología, presentando antecedentes curriculares que avalen su formación teórico-práctica en Intervencionismo Percutáneo, pudiendo el Colegio de Médicos de Salta solicitar previamente la opinión a la Sociedad Científica pertinente, habiéndose omitido en forma involuntaria a los profesionales médicos Especialistas en Radiología/Diagnóstico por Imágenes.

Que, corresponde modificar el artículo antes mencionado, dejándose establecido que los Especialistas en Radiología y Diagnóstico por Imágenes, se encuentran habilitados para realizar la práctica de Intervencionismo percutáneo.

Que, por ello,

**LA MESA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE MÉDICOS DE SALTA
RESUELVE**

1º) MODIFICAR el Artículo 1.º inc. (A) de la Resolución N° 052/09, cuyo texto quedará redactado de la siguiente forma:

ESTABLECER los siguientes requisitos que deberán cumplimentar los médicos colegiados

Edición N° 20.310 – Salta, jueves 26 de julio de 2018

para obtener la habilitación correspondiente para realizar la práctica de **INTERVENCIONISMO PERCUTÁNEO**:

A) ACREDITAR Certificado de Especialista otorgado u homologado por el Colegio de Médicos de Salta en: Radiología/Diagnóstico por Imágenes, Cirugía General y/o Urología y/o Gastroenterología y/o Ginecología y Obstetricia y/o Ortopedia y Traumatología, presentando antecedentes curriculares que avalen su formación teórico- práctica en Intervencionismo Percutáneo, pudiendo el Colegio de Médicos de Salta solicitar previamente la opinión a la Sociedad Científica pertinente.

2º) Regístrese y archívese.

Dr. Juan Jose Loutayf Ranea, PRESIDENTE – Dr. Raúl Caceres, VICEPRESIDENTE – Dra. Adriana Falco, TESORERA

Factura de contado: 0001 – 00077837

Fechas de publicación: 26/07/2018

Importe: \$ 550.00

OP N°: 100067278

CONVOCATORIAS A ELECCIONES

COLEGIO DE PROFESIONALES DE CRIMINALÍSTICA Y CRIMINOLOGÍA

CONVOCATORIA A ELECCIONES DE AUTORIDADES

El Colegio de Profesionales de Criminalística y Criminología de Salta, convoca a elecciones de autoridades de la Comisión Directiva, Tribunal de Ética y Disciplina y Comisión Revisora de Cuentas, **para el período 2018 a 2020**, conforme Arts. 23, 44, 45 de la Ley N° 7918/16 y reglamentación interna, siendo las autoridades de la Junta Electoral el Lic. Casso, Víctor Mario D.N.I. N° 31.733.708, la Lic. Cisneros, Marisa Alejandra D.N.I. N° 23.953.769, y la Lic. Romero, Graciela Milagro D.N.I. N° 17. 792.411, quienes aprueban y publican el siguiente Cronograma Electoral:

- 1. Presentación de listas hasta 20:00 horas del día jueves 09 de agosto de 2018.** Las listas deberán ser presentadas en la sede del colegio ubicado en calle Córdoba N° 235, primer piso oficina B, de la ciudad de Salta en el horario de 17:30 a 20:30 horas. Las listas deberán designar a un apoderado titular y un apoderado suplente.
- 2.** La publicación de las listas presentadas se realizarán el día viernes 10 de agosto de 2018.
- 3.** Las observaciones y/o tachas a las listas presentadas se recibirán **hasta las 20:00 horas** del día lunes 13 de agosto de 2018.
- 4.** El análisis de listas y observaciones recibidas por la Junta Electoral y oficialización de listas se realizará el día martes 14 de agosto de 2018.
- 5.** La presentación de boletas para el sufragio en formato papel se receptorán hasta el día 20 de agosto de 2018, en los horarios de atención al público del Colegio de Profesionales de Criminalística y Criminología de Salta.
- 6. Día de votación 24 de agosto de 2018 de 9:00 a 15:00 horas** en sede del colegio de calle Córdoba N° 235, primero piso oficina B, de la ciudad de Salta. Transcurrido el plazo fijado para el acto, se hará el recuento de votos en presencia de las autoridades de la Junta Electoral y fiscales presentes. La Comisión Directiva.

Edición N° 20.310 – Salta, jueves 26 de julio de 2018

Lic. Jorge D. Torres, VICEPRESIDENTE; Lic. Marcelo F. Ebber, SECRETARIO

Factura de contado: 0004 – 00008513
Fechas de publicación: 26/07/2018
Importe: \$ 275.00
OP N°: 400011688

FE DE ERRATAS

DE LA EDICIÓN N° 20.309 DE FECHA 25/07/2.018

SUMARIO

- Pág.3

LEYES

Donde Dice:

N° 8090 – Promulgada por Dcto. N° 706 del 27/06/18 – M.I.T. Y V. –MODIFICA LEY N° 7981. DONACIÓN DE INMUEBLE MATRÍCULA N° 220.

Debe Decir:

N° 8090 – Promulgada por Dcto. N° 706 del 27/06/18 – M.I.T. Y V. –MODIFICA LEY N° 7.971. DONACIÓN DE INMUEBLE MATRÍCULA N° 220.

La Dirección

Recibo sin cargo: 100008022
Fechas de publicación: 26/07/2018
Sin cargo
OP N°: 100067279

RECAUDACIÓN

CASA CENTRAL

Saldo anual acumulado	\$ 966.587,02
Recaudación del día: 25/07/2018	\$ 11.869,00
Total recaudado a la fecha	\$ 978.456,02

Fechas de publicación: 26/07/2018
Sin cargo
OP N°: 100067281

CIUDAD JUDICIAL

Saldo anual acumulado	\$ 196.455,00
Recaudación del día: 25/07/2018	\$ 2.090,00
Total recaudado a la fecha	\$ 198.545,00

Fechas de publicación: 26/07/2018
Sin cargo

Edición N° 20.310 – Salta, jueves 26 de julio de 2018

OP N°: 400011698

Edición N° 20.310 – Salta, jueves 26 de julio de 2018

Ley N° 25.506 – LEY DE FIRMA DIGITAL

CAPÍTULO I

Consideraciones generales

ARTÍCULO 7°– Presunción de autoría. Se presume, salvo prueba en contrario, que toda firma digital pertenece al titular del certificado digital que permite la verificación de dicha firma.

ARTÍCULO 8°– Presunción de integridad. Si el resultado de un procedimiento de verificación de una firma digital aplicado a un documento digital es verdadero, se presume, salvo prueba en contrario, que este documento digital no ha sido modificado desde el momento de su firma.

ARTÍCULO 10° – Remitente. Presunción. Cuando un documento digital sea enviado en forma automática por un dispositivo programado y lleve la firma digital del remitente se presumirá, salvo prueba en contrario, que el documento firmado proviene del remitente.

LEY N° 7.850 – ADHESIÓN LEY NACIONAL N° 25.506 – EMPLEO DE LA FIRMA ELECTRÓNICA Y LA FIRMA DIGITAL

Artículo 1°.– Adhiérese la Provincia de Salta a la Ley Nacional 25.506 que reconoce el empleo de la firma electrónica y la firma digital.

Art. 2°.– Autorízase la utilización de expedientes electrónicos, documentos electrónicos, firmas electrónicas, firmas digitales, comunicaciones electrónicas y domicilios electrónicos constituidos, en todos los procesos judiciales y administrativos que se tramitan ante el Poder Judicial y el Ministerio Público de la provincia de Salta, con idéntica eficacia jurídica y valor probatorio que sus equivalentes en soporte papel o físico.

Art. 3°.– La Corte de Justicia de la provincia de Salta y el Colegio de Gobierno del Ministerio Público reglamentarán su utilización y dispondrán su gradual implementación garantizando su eficacia.

Art. 4°.– Autorízase la utilización de expedientes electrónicos, documentos electrónicos, firmas electrónicas, firmas digitales, comunicaciones electrónicas y domicilios electrónicos constituidos, en todos los procesos administrativos y legislativos que se tramitan en los Poderes Ejecutivo y Legislativo de la provincia de Salta, con idéntica eficacia jurídica que sus equivalentes en soporte papel o físico.

Art. 5°.– El Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo, en el ámbito de sus competencias, reglamentarán su utilización y dispondrán la implementación gradual de los expedientes electrónicos garantizando su eficacia.

Art. 6°.– Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la sala de sesiones de la Legislatura de la provincia de Salta, a los veintitrés días del mes de octubre del año dos mil catorce.

DECRETO REGLAMENTARIO N° 3.663 del 6 de Septiembre de 2.010

CAPÍTULO IV

De las Publicaciones, Suscripciones, Venta de Ejemplares, Fotocopias, Digitalizaciones y otros servicios:

Art. 5°.– Publicaciones: A los efectos de las publicaciones que deban difundirse regirán las siguientes disposiciones:

a) Los textos originales o fotocopias autenticadas que se presenten para ser publicados en el

Boletín Oficial, deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de evitar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente foliados y firmados por autoridad competente. Los mismos deberán ingresar, indefectiblemente, el día hábil anterior al de su publicación, dentro del horario de atención al público. Los que no se hallen en tales condiciones, serán rechazados.

b) La publicación de actos y/o documentos públicos se efectuará tan pronto como sean recibidos, teniendo en cuenta la factibilidad de impresión. A tales efectos en lo concerniente a las dependencias públicas, cada Ministerio o Repartición, arbitrará los medios necesarios para remitir al Boletín Oficial, puntualmente y bajo recibo, las copias de los avisos o actos administrativos que requieran ser publicados.

c) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se abonarán según las tarifas en vigencia, a excepción de las que presenten las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, las cuales podrán publicar sus avisos mediante el Sistema Valor al Cobro (Art. 7) y de las publicaciones sin cargo según reglamentación vigente (Art. 8°).

Art. 8°.– Los Organismos de la Administración Provincial, son las responsables de remitir, en tiempo y forma, al Boletín Oficial todos los documentos, actos y avisos que requieran publicidad.

Art. 9°.– La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos. Si el error fuera imputable a la repartición, se publicará Fe de Errata sin cargo, caso contrario se salvará mediante Fe de Errata a costas del interesado.

Art. 10°.– Finalizado el cierre de Caja, el importe abonado por publicaciones, suscripciones, ventas de ejemplares, fotocopias, copias digitalizadas simples y autenticadas u otros servicios que preste el organismo, no podrá ser reintegrado por ningún motivo, ni podrá ser aplicado a otros conceptos, en virtud de lo normado por Artículo 21 de la Ley de Contabilidad de la Provincia de Salta.

“Gral. Martín Miguel de Güemes, Héroe de la Nación Argentina”

Dirección y Administración: Avda. Belgrano 1349 – (4400) Salta
Tel/Fax: (0387) 4214780

Página Web: www.boletinoficialsalta.gob.ar

Email: boletinoficial@boletinoficialsalta.gov.ar

Horario de atención al público: Días hábiles: Lunes a viernes de 8:30 a 13:00 hs.

Oficina de Servicios – Ciudad Judicial: Sede Colegio de Abogados y Procuradores de Salta

Av. Memoria, Verdad y Justicia s/n. P. Baja

Email: boletinoficial@boletinoficialsalta.gov.ar

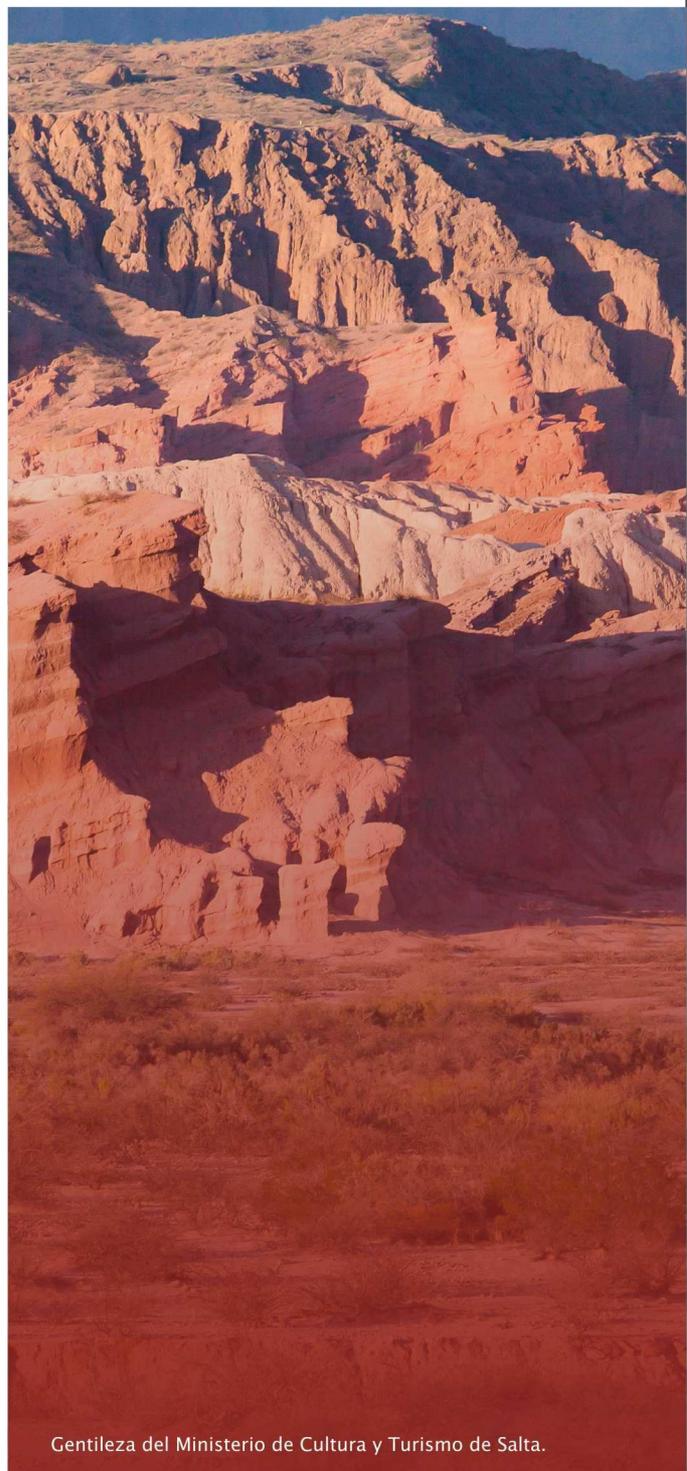
Horario de atención al público: Días hábiles: Lunes a viernes de 8:30 a 12:30 hs.



GESTION
DE LA CALIDAD

RI-9000-5268

IRAM - ISO: 9001:2015



Gentileza del Ministerio de Cultura y Turismo de Salta.

Ley N° 4337

ARTÍCULO 1°: A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones serán publicadas en el Boletín Oficial.

ARTÍCULO 2°: El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.